

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2111 de 2019

S/C

Comisión de Educación y Cultura

DELEGACIONES

Asociación de Maestros de Montevideo
(ADEMU)

Federación Uruguaya de Magisterio
Trabajadores de Educación Primaria
(FUM - TEP)

Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Educación Inicial y Primaria

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 21 de mayo de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Graciela Bianchi.

Miembros: Señores Representantes Alba Carballo, Aníbal Méndez y Sebastián Sabini.

Delegados de Sector: Señores Representantes Fernando Amado, José Carlos Mahía y Eduardo José Rubio.

Concurren: Señores Representantes Carlos Coitiño, Claudia De los Santos y Darcy de los Santos.

Invitados: En representación de ADEMU-Montevideo, maestras Daisy Iglesias,

Alejandra Ostria, Valeria Doglio, Magdalena Peinado, Gabriela Dobal y Luz Correa.

Por FUM-TEP, maestras Elbia Pereira, Marta Sequeira, Raquel Bruschera y maestros Daniel Cardozo y Marcos Correa.

Profesor Wilson Netto, Presidente del CODICEN de la ANEP y magister Margarita Luaces, Consejera, acompañados por el señor Juan Miguel Martí.

Magister Irupé Buzzetti, Directora General del Consejo de Educación Inicial y Primaria y maestro Pablo Caggiani, Consejero, acompañados por las señoras Silvia Suárez, Mariela Svetlichich, Andrea Silveira, María Celia Codoni y el señor Álvaro Rettich.

Secretaria: Señora Graciela Morales.

═══════ll═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Bianchi Poli).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida a la delegación de Asociación de Maestros de Montevideo, integrada por las señoras Daysi Iglesias, Alejandra Ostria, Valeria Doglio, Magdalena Peinado, Gabriela Dobal, Luz Correa y el señor Daniel Alemán; y a la delegación de la Federación Uruguaya de Magisterio- Trabajadores de Educación Primaria, integrada por las señoras Elbia Pereira, Marta Sequeira, Raquel Bruschera y los señores Daniel Cardoso y Marcos Correa.

Esta es una sesión extraordinaria, porque las comisiones funcionan del 1° al 18 de cada mes. En virtud de que algunos colegas asistieron a la invitación cursada por Ademu y nos hicieron conocer la problemática que está planteada, entendimos que había que reunir a la Comisión. También consideramos oportuno invitar a los miembros de la Comisión de Legislación del Trabajo, porque el tema que nos convoca está en el límite con cuestiones laborales.

Nosotros pensamos en invitar a Ademu y el diputado Malán consideró conveniente hacer lo propio con la FUM, y así lo hicimos, porque tratamos de cumplir con lo que nos piden, ya que nuestra intención es que salgan soluciones. No estamos acá por otra razón.

También cursamos invitación a los legisladores que estuvieron presentes en la asamblea de Ademu: los diputados Enrique Rubio, Carlos Varela Nestier -que delegó su participación en el diputado José Carlos Mahía, quien está por llegar y pidió que la sesión fuera a las 10 y 30 porque vendría de otra reunión- e Iván Posada.

Con todo placer, los escuchamos.

SEÑORA IGLESIAS (Daysi).- Vamos a hacer uso de la palabra en la medida en que esta actividad es la continuidad de otra que realizó Adeom Montevideo como filial de la Federación Uruguaya de Magisterio, el miércoles pasado, en la que tuvimos el gusto de contar con representantes de partidos políticos con representación parlamentaria.

Esta iniciativa resuelta por Ademu Montevideo estaba enmarcada en el análisis de una situación de mucha penuria que venimos atravesando desde hace años, respecto de la cual se realizaron todas las gestiones habidas y por haber. Es más: particularmente, la iniciativa surgió luego de que nuestra Federación estuvo en la Dinatra planteando el tema de las deudas salariales sin que se encontrara una solución inmediata y, por el contrario, se mantuvieran. Nosotros hemos presentado ante ustedes algo que es realmente angustiante; consideren esto como un pedido de ayuda. En el caso particular de nuestra filial -y no soy ajena a lo que después señalará la secretaria general de la FUM- TEP- ya no tenemos ningún otro lugar al cual recurrir.

Hace tres años se agudizaron los problemas de liquidación salarial. Nosotros lo asociamos, en algunos casos, con posibles faltas de recursos y, en otros, con dificultades de los programas informáticos. ¡Nos dijeron de todo: que no reconocíamos los programas, que eran fallas humanas, que los programas estaban bien! En fin, sucedió todo esto, viene un cambio de programa, el SIAP, que se aplica piloto en el año 2018 y se generaliza en 2019. Los problemas fueron mayores. Para que ustedes vean el grado de problemas que tuvimos, en el departamento de Montevideo, por azar, en el año 2017, porque una docente hizo un trámite en enero y cotejó dos documentos, descubrimos que cientos de docentes tenían afectado su cómputo de antigüedad, lo que para nosotros no es un problema menor: el cómputo de antigüedad es el criterio por el cual te ordenan para elegir cargos. Eso emergió por azar, a través de una docente, porque coincidió que la persona que estaba de guardia el 2 de enero fue receptiva al planteo realizado por ella.

Esto terminó en una intervención no solo de nuestra filial, sino de la Federación, para la corrección de esa situación, que recién terminó de corregirse en el año 2018.

Aquí están presentes compañeros de Montevideo a los cuales les están debiendo la integración de mesas electorales del BPS de 2016, y hay otros a los cuales les deben mesas electorales de 2015. Cobrar las mesas electorales de 2015, por lo menos para nuestra filial, fue un trabajo muy importante y extenuante, al punto que la señora presidenta de Primaria -le reconocemos el gesto- habilitó su despacho personal y su secretaría para que la gente le enviara los errores de liquidación, a efectos de subsanarlos.

En este año, hemos utilizado dos calificativos para señalar lo que nos pasa: los errores son aleatorios y masivos, no tienen una lógica, lo cual nos desespera. Sí pueden decirnos -seguramente lo diga la autoridad si asiste a la invitación que le formularon- que hay errores en bloque como, por ejemplo, el de maestros de escuela de práctica, maestros adscriptores que no habían recibido su complemento salarial correspondiente al mes de abril y que resolvieron, solo a nivel de Montevideo, no recibir practicantes, lo cual determinó que a los pocos días se les pagara, aunque no a todos, porque el problema de liquidación que padece el magisterio, lo padeció práctica. Algunos efectivos quedaron sin cobrar y la casi totalidad de escuelas habilitadas de práctica, cuyos docentes en este momento se sienten sumamente doloridos, porque son escuelas que transitoriamente se habilitan para el ejercicio de la adscripción, cuando es necesario por el número de estudiantes, y no han recibido al día de hoy el pago. Pero ¡qué les voy a decir yo de esto: se deben Sala 662, Inglés! ¡Nuestra preocupación es extrema! No se puede seguir así, la gente no puede seguir así. Por un tema de la liquidación salarial los daños no los repara nadie. Es más: queríamos traerles alguna iniciativa, más en este año electoral, pensando en el futuro. ¡Cuando hay un error de pago, no se puede sumar el IRPF como si fuera una cosa natural en el mundo! Tiene que existir algún tratamiento especial para las deudas que son por omisión del pagador, que en este caso es el Estado. Tenemos una compañera penando; la pudieron ver cuando estuvieron en la Casa del Maestro, los diputados Rubio y Varela Nestier. La compañera reclama un pago de grado, porque le ponen Grado 0, y le dicen que tiene una deuda enorme con el organismo. Ella reclama por veinte años de trabajo y le ponen Grado 0. Como no sabían cómo arreglar aquello, la deuda cada vez era más grande y ella iba a la ventanilla a señalar el error, le pagan de nuevo enero y febrero. Se lo dijo a los señores legisladores: $ 18.000 de IRPF, no se sabe qué hacer con aquel dinero. Supuestamente estaba arreglado, pero la habían vuelto a poner en Grado 4. Pues ahora, cuando va a cobrar el complemento de práctica -me llamó ayer de noche en un estado extremo de angustia, llorando-, le dicen que no se lo pagan porque tiene una deuda con el organismo. ¿Quién puede subsistir así? ¿Quién puede tener ganas de ir a trabajar en este estado? Después tenemos la otra parte, el anecdotario relativamente jocoso, porque uno, a veces, por no llorar, termina haciendo bromas sobre situaciones muy dolorosas.

De todas maneras, quiero dejar planteado y fundado a nombre de nuestro sindicato si existe la posibilidad de contemplar alguna situación particular en los descuentos de IRPF cuando estos son por deuda del empleador -en nuestro caso particular del Estado- y terminan sumándose a otros haberes y perjudicando al trabajador, a quien nadie repara.

El otro aspecto que quiero plantear -para que ustedes tengan idea de qué estamos hablando porque visto desde fuera puede parecer tan simple como que no se pagó un complemento - es que tenemos varias compañeras que nos han presentado una queja. Son personas divorciadas legalmente, algunas en el año 2017, a las cuales en enero de este año les apareció el descuento de Fonasa de sus excónyuges y no pueden lograr que se lo retiren. Esto es para que tengan una idea de la situación en la que estamos.

No queremos extendernos mucho más. Lo que decimos es que es imprescindible poner un punto final a esto: está afectando la situación laboral y las condiciones subjetivas con que la gente va a trabajar. ¡No se puede ir a trabajar así! Y tampoco es justo pensar "Lo vamos arreglando de a poco y veremos", porque UTE no tiene ninguna contemplación con el maestro que dice que no paga porque Primaria le liquidó mal el salario. Tenemos gente sacando préstamos para pagar el alquiler porque les faltan sus complementos. Entonces, ¿esto quién lo repone? En Ademu Montevideo hemos habilitado denuncias por daños y perjuicios, pero -como dijo la señora legisladora- nuestro interés no es ninguna cuenta de carácter político; nuestro interés es que el sistema funcione. Situaciones como las que estamos viviendo no se han vivido. En junio se da una situación muy delicada: se cobra salario, aguinaldo y presentismo. Ya la vez anterior en presentismo hubo cerca de tres mil errores.

Entonces, estamos pidiendo que estas situaciones tengan un punto final, porque es complejo e inhóspito trabajar como lo estamos haciendo.

También quiero señalar que es lema de Ademu Montevideo -también lo va a decir la secretaria general de la FUM porque sabemos que es así- que lo que se trabaja se paga, solo que en Primaria falta hacerlo realidad. Se habla de las condiciones de la enseñanza y decimos que queremos maestros del siglo XXI, a lo que desde nuestro sindicato, con mucha humildad, replicamos: "Tienen situaciones del siglo XXI en condiciones del siglo XX, y algunas, del siglo XIX". Y no estoy inventando nada porque no pagar lo que se trabaja fue la razón del primer paro docente que se realizó en 1901 o 1902. Esto fue lo que motivó el paro a comienzos del siglo XX. Nosotros queremos solucionarlo sin llegar a medidas extremas, pero necesitamos apoyo en este momento para la solución de las problemáticas.

SEÑORA PEREIRA (Elbia).- No voy a repetir algunos conceptos vertidos por la compañera de una de nuestras filiales. Sin embargo, voy a decir que, como representante de la Federación, algunas de estas cuestiones se están viviendo a nivel nacional; como representante de la Federación tengo que exponer lo que es real y decir que algunas de estas situaciones se están viviendo a nivel nacional.

Hemos participado en instancias bipartitas con el Consejo de Educación Inicial y Primaria. En la última, previo a decidir presentar la denuncia correspondiente ante la Dinatra y pedir la intermediación, preguntamos al Consejo algo fundamental y que, más allá de diagnosticar situaciones, nos interesa: ¿el Consejo está en condiciones de asegurar que esto no va a continuar? El Consejo nos contestó que no, que no está en condiciones. Por eso dimos un paso más y concurrimos a la Dinatra, donde se nos presentó una serie de documentos, entre otros, "un borrador" -esa fue la expresión que usó la directora general - que recoge algunos de los puntos de diagnóstico de por qué sucedían estas situaciones.

Luego de analizar en términos generales los por qué -la compañera señaló adecuadamente que no existe un patrón único que responda estas irregularidades- preguntamos, nuevamente, en la Dinatra: ¿es posible afirmar que esto no va a seguir sucediendo? Otra vez se nos respondió lo que en ese momento nos podía responder el Consejo de Primaria: no.

Entonces, pasamos a intermedio hasta el 11 de junio, y mientras tanto vamos a recopilar documentación para saber si los haberes y todo lo correspondiente al trabajo realizado por maestros del país, en todas las funciones delegadas del Consejo de Primaria -suplencias cortas, salas docentes, coordinaciones, maestros adscriptores-, estaría resuelto. Esto lo estamos monitoreando.

Aunque la Federación recibe diariamente informes del Consejo de Primaria sobre el estado de situación que dan cuenta de las situaciones que se van subsanando, no se soluciona el problema de raíz. Lo que nos preocupa es si esto puede y va a seguir sucediendo. No debería ser así.

Creo que la compañera calificó el problema adecuadamente al decir que todo esto genera incertidumbre. Ello determina que la filial de Montevideo, como las que nos acompañan -están con nosotros compañeros de Rivera, de Rocha y de Montevideo- y las que hoy no están presentes pero están representadas en la Federación, vengan a expresar el sentir de los maestros y maestras del país.

Queremos respuestas claras; tenemos el derecho de percibir en tiempo y forma los haberes por los que trabajamos.

Esto es lo que queremos trasmitir a la Comisión, además de agradecer esta invitación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es importante que la delegación sepa que posteriormente visitarán la Comisión el Consejo Directivo Central y el Consejo de Educación Inicial y Primaria.

La Comisión entiende -y seguramente también los compañeros que han sido invitados- que existe una responsabilidad clarísima del Consejo Directivo Central -personalmente he dicho muchas veces que la personería jurídica la tiene este- y del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Quería formalizar ante nuestros invitados que esas autoridades también fueron convocadas para hoy.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Conocíamos el problema que plantean los maestros, que es extremadamente grave, y queremos saber si han planteado alguna propuesta para solucionarlo.

La duración de este problema nos parece insólita, parece permanente.

Es importante conocer si existe alguna propuesta de los maestros, para trabajar con las autoridades que vendrán luego.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Comparto con el señor diputado Rubio que esta situación es insólita, bastante surrealista, kafkiana, difícil de comprender.

Creo que acá se plantean dos problemas centrales. Por un lado, trabajar en los daños y, por otro, saber si las autoridades -cuando vengan se lo preguntaremos- están en condiciones, en breve lapso, de encarar este tema y brindar una solución hacia el futuro; parecería que no.

En la época del *software* no hay excusa para decir que un programa no funciona bien; lo digo con total honestidad -estoy vinculado al mundo del *software* y de las TIC- : no existen excusas técnicas para justificar que no funcione bien un programa de pagos, contable, etcétera. De todos modos, se lo preguntaremos a las autoridades.

Me parece fundamental, en primer lugar, que el Parlamento busque caminos para encontrar una solución a los problemas que, injustamente, esta situación les ha generado a una cantidad de maestros que no tienen la responsabilidad. La paradoja es que la responsabilidad la tiene el Estado; como batllista, yo defiendo al Estado y cuando hace mal las cosas, me duele muchísimo.

Por otro lado, se deben buscar soluciones para el futuro porque, como señaló la delegación, es una permanente agonía que genera una sensación de incertidumbre.

Muchas veces para alguien que esté en otra situación y condición económica es imposible pensar empáticamente lo que puede llegar a ser toda esta logística macabra de no pagar las cuentas, etcétera. Sin embargo, parte de las responsabilidades de las autoridades, históricamente, ha sido ponerse en el lugar de los eslabones más débiles; parece que no es así en este caso.

Realmente, creo que la situación es muy preocupante; me parece absolutamente insólito que los maestros vivan esta situación.

Obviamente, vamos a preguntar a las autoridades.

Por último, al igual que el señor diputado Rubio, quiero saber si los maestros han presentado alguna propuesta.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Hemos escuchado atentamente y vamos a hacerlo también cuando ingresen las autoridades.

Como integrante de la Comisión de Legislación del Trabajo puedo adelantarles que en la próxima reunión este tema ocupará un lugar prioritario. Seguramente acordaremos -en este momento no estamos todos- convocarlos para darles un punto de vista y discutir con ustedes el informe que vamos a recibir ahora. Por lo tanto, no vamos a opinar sobre la gravedad del problema, porque estaría lloviendo sobre mojado, pero estamos obligados y la presidenta de la Comisión lo expresó con claridad. Vamos a escuchar, los hemos escuchado, pero todavía no es el momento de opinar. Nunca nos rehuimos a opinar pero nos comprometemos.

La Comisión de Legislación del Trabajo se reunirá la próxima semana -tenemos que acordarlo- y este punto será prioritario, y ustedes tendrán una vez más la oportunidad, el contacto a nivel del trabajo parlamentario para buscar entre todos la mejor solución, priorizando el interés de las trabajadoras y los trabajadores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esperemos que tengan la misma reciprocidad e inviten a esta Comisión de Educación y Cultura.

Quiero hacer una pregunta puntual porque conozco algo de estas cosas. Cada vez que se utiliza el sistema informático, ya sea para elección de horas en Secundaria o para el pago de sueldos, se arma un desparramo brutal porque no hay ingeniero que entienda cómo es el sistema. Uno de los directores generales de Secundaria, ingeniero Tinetto, cayó por el desastre que se armó con el *software* por el acto de elección de horas.

Coincido con mis colegas en cuanto a ver qué hacemos con lo que ocurrió hacia atrás. Como abogada, y aplicando el sentido común, es obvio que si el deudor es el Estado no le pueden cobrar impuestos sobre lo que se equivocó. Lo digo por las dudas; es una cuestión de sentido común.

Quiero hacer una pregunta puntual. Acá aparece una sigla: SIAP, que debe ser un sistema informático. Alguien de ustedes, ya sea a nivel de cargos de administración -por supuesto docentes, porque hay cosas que solo ellos saben cómo deben liquidarse-, como sindicatos, y ni qué hablar de la federación y la filial, ¿en algún momento fueron convocados para trabajar en conjunto con la empresa que, además, quisiera saber cuál es? Este es el sistema, pero debe haber una empresa privada que está haciéndolo funcionar, o no. Lo digo porque algo de experiencia tengo en este tema. Si no sentamos a la gente que sabe al lado de los ingenieros cuando hacen el *software,* este nunca va a dar resultado. Irónicamente, algunas veces en el Consejo dije que podrían traer a Bill Gates, pero no lo podrá resolver hasta que se conforme una comisión -que en Uruguay nos encanta- que trabaje realmente.

¿En algún momento ustedes fueron convocados para esa tarea? En nuestra opinión, una de las soluciones para el futuro es que eso se corrija con ustedes, pero no solo con la ley de negociación colectiva en el ámbito público, porque obviamente es un problema de sentido común. Quienes no son del sistema no entienden cómo funciona esto. Además, quisiera saber si ustedes conocen qué empresa de *software* está detrás.

Lo que más me preocupa es si ustedes como sindicato o individualmente como funcionarios, docentes o no docentes, trabajaron en la elaboración de este *software.*

SEÑORA OSTRIA (Alejandra).- Quisiera plantear algo que no se expresó. Nuestra situación laboral muchas veces está cruzada por el funcionamiento del sistema, y comprenderán que, como maestros, nos preocupa. En Primaria hay un programa de maestro a la orden denominado suplencia 662. Como ustedes saben, porque las autoridades lo dijeron públicamente, en nuestro sistema egresan por jubilación mil maestros al año e ingresan unos setecientos. Por lo tanto, tenemos un déficit de maestros a cubrir. Este programa de maestros a la orden en general se conforma con maestros jubilados que reingresan al sistema mediante esta vía buscando cubrir su salario con un segundo grado, y de paso viene también a solucionar la falta de maestros en las escuelas, porque es muy importante que un niño tenga un docente referente en sus cuatro u ocho horas. Eso nos preocupa a todos, a las autoridades y al sindicato.

Respecto a este programa, el año pasado la autoridad sacó una circular que lo limita a diez días por mes, y como sindicato nos parece una limitante que se impone al sistema en desmedro de la atención de los niños. Así se lo planteamos a la consejera Irupé Buzzetti en la entrevista que tuvimos la semana pasada y le solicitamos que por favor retiraran esta limitante no solo por el interés del maestro como trabajador sino para que los niños tengan cobertura total de su horario. Entendemos que este instrumento es muy valioso para esta finalidad, no solo en nuestra condición de trabajadores sino en nuestra condición muchas veces de administradores de centros docentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Nos puede aclara a qué se refiere con límite de diez días?

SEÑORA OSTRIA (Alejandra).- De acuerdo a una circular del año pasado, el maestro que hace suplencias por 662 no puede hacer más de diez días en un mes. Entonces, esta no es solo una limitante para el trabajador sino también para el mismo sistema.

Esto trae aparejado otro problema, y es la baja a los compañeros que trabajan solo por la vía de suplencias a través del 662 -maestros jubilados- del Fonasa. Ocurrió que compañeras, estando en mitad de un tratamiento de fertilización asistida, cuando llegaron a la mutualista les comunicaron que estaban dadas de baja. ¡Imaginen la angustia de esa maestra cuando llega a su prestador de salud y se le dice que está dada de baja, estando en mitad de un tratamiento tan importante! Hemos tenido casos de esos.

Las cosas están vinculadas, y no solo nos afecta a los trabajadores.

Otra cuestión que nos preocupa es la integración de las mesas electorales, y a ustedes como legisladores y miembros del sistema político debería preocuparles quizás más que a nosotros como ciudadanos. Ya hace unos tres períodos la Corte Electoral modificó el régimen de integración de las mesas, convocando a escribanos para garantizar su funcionamiento. Antes, el pilar de esas mesas -corríjame usted que tiene la doble condición- éramos los maestros que brindábamos garantías, quienes por deformación profesional somos muy organizados. Entonces hacemos que las cosas funcionen en una mesa, y esa es una garantía para todo el sistema político.

Ahora bien, volviendo al tema del funcionamiento del sistema, a nosotros no se nos puede dar los tres días ni los dos días y lo entendemos, porque no hay maestros para cubrir nuestra falta. Cuando falta cualquier trabajador -de la DGI, del Ministerio de Salud Pública- porque integra una mesa receptora de votos, le dan tres días si es titular y dos días si es suplente, y lo único que deja son expedientes; pero en la escuela, nosotros dejamos niños. Entonces, no podemos faltar. En este momento, yo estoy en licencia sindical previa y vuelvo a mi escuela, porque tengo una salida didáctica con los chiquilines y no los voy a dejar clavados; perdóneseme por la expresión. De manera que tenemos esta dificultad.

¿Cuál es la vía que el Consejo entendió que subsanaba esta situación? Pagarnos los días, pero la realidad es que no nos ha pagado y hay una elección interna por delante, luego la elección de octubre, quizás la de noviembre, y después la de mayo. Yo pido a los legisladores que reflexionen sobre la importancia de tener maestros en las mesas, pero para eso tienen que cobrar lo que corresponde a lo que ya trabajaron hace cinco años y no les han pagado. Porque, ¿saben lo que va a pasar? Yo soy una de las que trabajó en la elección del BPS y sé que es así: voy a llamar a mi médico en el momento de la elección, porque justo ese día voy a tener vómitos y diarrea, porque los maestros no quieren que les jueguen a la tapadita.

En cuanto al tema del *software*, que se planteaba, hay una situación compleja porque tenemos veintiséis rubros abiertos. Ahora, para simplificar, esto debería incorporarse al básico y ahí hay un problema presupuestal que nosotros entendemos. Por supuesto que aplaudiríamos si esto se incorporara al básico, pero somos concientes de que tenemos una situación país a nivel presupuestal, lo cual complejiza la liquidación de nuestro sueldo.

Nada más, gracias.

SEÑORA PEREIRA (Elbia).- Voy a ir respondiendo las preguntas que formularon los señores legisladores. Una de ellas tiene que ver puntualmente con las propuestas que hemos planteado desde la federación al Consejo de Primaria en el tránsito de este tiempo de manejo de un sistema informático en el que los trabajadores de educación primaria estamos representando a los funcionarios de todo el país. Este es un punto a tener en cuenta, porque es cierto que estas irregularidades nos están afectando directamente a los maestros, pero también lo es que los compañeros funcionarios tienen la responsabilidad tanto de manejar un nuevo programa informático como de dar una respuesta al compañero maestro o a la compañera maestra que se presenta a una ventanilla con su preocupación de no pago o de atraso. Entonces, los compañeros de la Asociación de Funcionarios de Primaria, Afuprim, sindicato nacional que nuclea a todos los trabajadores -es una de las filiales de la federación- han hecho varias intervenciones en este tránsito, así como la propia federación.

Yendo a una de las preguntas que se hizo, nosotros entendemos que los funcionarios deben tener una mayor capacitación para el manejo de un nuevo programa que se está llevando adelante. Se dirá: "La han tenido". Sí, han tenido capacitación. Ahora, ¿es suficiente? Para nosotros no; se lo hemos dicho al Consejo de Primaria una y otra vez. Para que ustedes se hagan una idea, en enero, cuando cambian los salarios por los incrementos y los ajustes, se nos advirtió por parte de algunos funcionarios que esas dificultades en el manejo del programa iban a redundar en mayores y profundas irregularidades. Allí alertamos al Consejo de Primaria, en una reunión bipartita, que esto podría suceder y recogimos lo que los compañeros nos decían: "necesitamos una mayor capacitación". No hablamos de las incorporaciones genéricas, que nos pueden abarcar a todos, sino de aquellas situaciones puntuales que luego se profundizan en marzo cuando

se mueven muchos de los docentes de un centro a otro, de una dependencia funcional a otra.

Sabemos que a partir de las intervenciones que ha tenido la asociación de funcionarios se ha intensificado esa capacitación, pero insistimos en que no es suficiente, porque si lo hubiera sido, la situación se habría solucionado y habríamos tenido la respuesta que nosotros buscamos: que esto no siga sucediendo.

Se están haciendo capacitaciones a nivel regional por videoconferencia, pero los compañeros funcionarios que están manejando el programa nos dicen que eso no es suficiente. Queremos capacitación en territorio; queremos hacer preguntas a la persona que está enseñando a manejar determinado programa a través de un diálogo y no por medio de una videoconferencia. Ya hemos manifestado al Consejo de Primaria que los compañeros necesitan profundizar en la capacitación en territorio.

Hoy hacíamos mención a un borrador que nos fue entregado por la directora del Consejo de Primaria en el que la inspección técnica recoge los inconvenientes que pudieron haber sucedido desde las distintas jurisdicciones departamentales. Y respondiendo a la pregunta de los legisladores en el sentido de qué propuestas tenemos para dar, contestamos que la primera pasa por coherencia en la normativa. Los compañeros nos dicen que los plazos establecidos en la normativa no coinciden con la realidad, y esto lo está diciendo el funcionario que debe dar cuenta de esos plazos. Entonces, esa debe ser una propuesta desde nuestro lugar, para que esos plazos normativos se ajusten a una realidad; entre quienes saben cuánto tiempo demandará actuar para que las cosas salgan bien, también deben estar sentados los que manejan los programas.

Para dar respuesta a otras preguntas formuladas, el SIAP es un sistema que requiere de procedimientos que suelen ser engorrosos para el registro de la información.

Si hay compañeros que están señalando algunas de estas cuestiones, la propuesta, o más que propuesta la exigencia desde la Federación Uruguaya de Magisterio, es que se preste oídos a estos diagnósticos, que se busquen soluciones, y así podemos seguir. Reconocemos que se hizo el esfuerzo de una mesa de ayuda en la que los funcionarios, a través de una línea telefónica, preguntan cuando tienen dudas. Ahora, en algún momento hay que preguntarse si cuando tenemos a un compañero que va a llevar adelante un proceso, por ejemplo de liquidación de algunos haberes y tiene una dificultad, es suficiente con una llamada telefónica. Los compañeros dicen que no. Entonces, la propuesta debería pasar por atender las demandas de los funcionarios en territorio en tiempo y forma.

Respondiendo la pregunta de la diputada Bianchi en el sentido de si algunos de nosotros fuimos convocados en conjunto con la empresa, contesto que eso nunca ocurrió. Sí hemos sido convocados, en alguna oportunidad, para mostrarnos determinada parte de un programa, por ejemplo, cómo se iban a hacer las liquidaciones. No nos dijeron cómo se va a implementar, sino cómo serían los resultados.

Si nos dicen que en el recibo del maestro figurará la liquidación de la suplencia que hizo en tal escuela, de tal día y de cierto mes, todos aplaudiríamos, porque eso es lo que cada uno debería saber: qué es lo que le están pagando.

Hasta hace poco más de dos meses se esperaba lo que se denomina apertura de ventana, es decir, juntar determinados pagos y efectivizarlos en cierto tiempo. Hoy esas complementarias están abiertas día a día, es decir, todo lo que llega es posible ejecutarlo en el pago.

Sería fantástico si lo que en algún momento se nos mostró -no participamos en su elaboración- funcionara en forma aceitada, se escucharan las demandas de los funcionarios y si eso estuviera recogido en tiempo y forma en el salario que cada uno percibe.

No decimos que somos necios al pensar que el Consejo de Educación tiene más de treinta mil funcionarios para atender. No desconocemos esa realidad, pero sí decimos que quien trabaja debe cobrar en tiempo y forma.

SEÑOR CARDOSO (Daniel).- Más allá de todo esto, se está generando una incertidumbre en los docentes y en los funcionarios, pues no hay respuestas, hay respuestas a medias y también a veces hay lagunas en las respuestas.

Digo esto porque cuando los compañeros reclaman, la cara visible es el funcionario administrativo. Además de este funcionario administrativo está la mesa de ayuda, pero muchas veces las respuestas no existen. Y esto es más complejo. Por ejemplo, una funcionaria no docente, con un bebé de meses, solicita la prima por nacimiento y también otros beneficios que nos brindan. Este programa no se lo valida porque dicen que debe traer una constancia del cónyuge de que no cobra esa prestación. La compañera, que está alejada del cónyuge y con temas judiciales, les dice que pueden ver la historia laboral, porque el cónyuge no tiene que hacer esos aportes. En definitiva, ella no cobrará esa partida porque el sistema tiene ese requisito.

Reitero que esto lleva a una gran incertidumbre respecto a qué vamos a cobrar y qué no.

No somos quiénes para hacer futurología. Bienvenida sea la contraparte a esta Comisión para que trate de explicar algo que para nosotros, por varias vías, ha sido inexplicable. ¿Por qué no se está cobrando por lo que se trabaja? Se podrá argumentar que hay atrasos, que se cobraba antes o después, pero lo cierto es que no se cobra en el momento en que se tiene que hacer.

Esto es clave para nosotros, al igual que manejar determinados criterios y que no haya ese tipo de lagunas informáticas, que no deberían existir.

Nosotros apuntamos a que estamos en el universo de la tecnología, a que tenemos las ceibalitas, que trabajamos diariamente en todos lados y que pregonamos por eso, pero no solo nos preocupa un sistema informático, sino las respuestas y lo que no se comunica -que dicen más- por parte de nuestro patrón.

Es bueno que en esto esté todo el Uruguay. Cuando nos preguntaron qué actividades hemos realizado antes de venir, debo decir que hemos ido a golpear las puertas de varios compañeros en algunos departamentos a efectos de comunicar cuál es la situación, que es similar en todo el país.

No solo Montevideo tiene este problema, sino el Uruguay entero, con las diferencias propias de cada territorio.

La capacitación a los compañeros sobre ese programa, como mencionó Elbia, también debe hacerse en el territorio. Cuando se realiza una videoconferencia para muchos, sabemos que no todos entienden lo mismo. Creemos que en este caso debería existir una supervisión más fuerte, porque no puede ser que no tengamos respuestas cuando no se cobra.

Los señores diputados deben saber que este programa tiene un antecesor y que hay graves problemas de migración de un programa a otro porque hay datos que figuran en uno y no en el otro.

Algunas compañeras ingresan los datos tal como tiene que ser, pero aquí comienza un tira y afloja de respuesta del Consejo, que nos dice: "No, los directores tendrían que haber hecho tal cosa. Los maestros y los funcionarios deberían haber hecho tal otra".

Como se puede apreciar, nos pasamos la pelotita de un problema que no solo está ahí.

SEÑOR CORREA (Marcos).- Agradezco esta instancia. Nosotros venimos desde Rivera representando a la Federación Uruguaya de Magisterio.

Como se ha dicho, este es un problema a nivel país. A mi esposa le deben más de $ 10.000 desde el año pasado y hemos realizado todas las gestiones por vía oficial. Si tenemos en cuenta la situación familiar, esto no es fácil.

Hay un cambio en el sistema y en eso todos estamos de acuerdo, pero esto viene desde hace dos años. En mayo del año pasado la Asociación de Maestros de Rivera se manifestó frente a la inspección departamental por este tema porque ya lo veíamos venir. Hubo compañeros muy molestos por la situación.

A los maestros se nos exige mucho porque estamos a cargo de niños que son el futuro, y tenemos en nuestras manos la educación básica del país, que es la que mejor funciona. Sin esta base, no existe el resto; si el niño no sale bien preparado, si la semilla no tiene lugar para nacer y si la tierra no es fértil -la escuela pública es ese semillero-, no brotará.

Creemos que todos los maestros deben llegar felices a la escuela para trabajar, pero cuando no cobran los salarios van con toda la dedicación del mundo, pero con dolor. Y no sé si rinden de la misma manera, porque están preocupados porque deben pagar sus cuentas y tienen que comer.

No hay que olvidar que el patrón no paga con los recargos que a veces uno debe pagar cuando se vence una factura.

A nosotros se nos exige mucho en la planificación, pues debemos hacerlo para dar las clases. Si no planificamos, las clases no salen bien.

Entendemos que los compañeros que hoy están en otros cargos deberían planificar mejor las cosas. Es un tema de planificación. Aquí estamos ante una representación parlamentaria y también se puede exigir que se planifiquen las cosas desde otro lugar, porque se percibe a la distancia que hay un problema de planificación cuando se va a implementar un programa. Hablando con una funcionaria me decía: "Marcos: si nos hubieran llamado a nosotros para elaborar este programa, nosotros, que tenemos conocimiento de la normativa vigente y de los diferentes haberes que se pagan, les hubiéramos mostrado cómo hacerlo más fácil. Pero, en enero, cuando hay aumento salarial y cambia la franja del IRPF y todo lo demás tenemos que vernos con un programa nuevo". Me decía otra compañera que a ella la habían llamado de apuro. Y son compañeras. Como decía Elbia Pereira, los funcionarios conviven con nosotros y tienen sus reclamos. A veces los culpamos y les decimos: "No hiciste tal cosa", pero en general conversamos para ver cuál es el problema. Ellos están muy preocupados también. Por ejemplo, el mes pasado había compañeros que no tenían mutualista por problemas en el programa y en la coordinación entre el BPS y otros organismos. En enero, a raíz de la implementación del programa hubo compañeros a quienes no les descontaron República AFAP o les descontaron mal algún préstamo o los alquileres. Es todo un tema.

Una propuesta de solución es que haya planificación y más participación en la elaboración de esos programas digitales, y no después, en la implementación.

Está bárbaro que exista capacitación. Tiene que haberla, pero no la hay del modo correcto. En enero llamaron por teléfono para capacitar a los compañeros. Eso hay que decirlo. La ciudadanía debe saber que en muchos lugares la capacitación fue así.

En cuanto al tema de la respuesta, nosotros somos un sindicato federado; cada filial tiene su autonomía para intervenir. Hoy trae todo nuestro planteo la compañera Elbia Pereira, pero a nivel filial, en cada departamento, a veces no tenemos respuesta para los compañeros. Está todo centralizado y los problemas son en Primaria. A veces nos dicen: "Nosotros hicimos todo". No dudamos de las direcciones escolares, que trabajan mucho, porque están con el maestro al lado; si no le suben tal cosa a un compañero o no le pagan algo, él va a reclamar. Los compañeros siempre están subiendo todo y migrando datos. Ahora están todos esos términos que empezamos a manejar también nosotros, como si fuéramos liquidadores de sueldos. ¡También hacemos parte de la liquidación!

Bueno, ellos migran los datos, hacen su tarea, van a la inspección y sin embargo sucede que hay compañeros a los que no se les paga. ¿Cuál es el problema? Hacen todo, pero no le pagan al compañero. El problema está en el CEIP, en Hacienda.

Entonces, pienso que un control, una supervisión, para ver cómo se están haciendo las cosas, sería bueno, porque el funcionario también nos dice: "No me responde Fulano". Creo que debería haber un mayor control, como lo hay con nosotros, ¡ojo! Porque a nosotros nos tienen… Tienen un sistema de control muy grande pero, aclaro, nosotros cumplimos, no porque nos controlen, sino porque amamos lo que hacemos. Entonces, si hubiera un mayor control estaríamos avanzando en solucionar en parte este problema. Y, claro, queda la coherencia en la normativa. Y hay que tener en cuenta que ahora el problema es salarial, pero quieren que ese programa sirva para las elecciones de horas. Si venimos con esta forma de planificar y de hacer las cosas imagínense lo que va a hacer en febrero del año que viene.

Rescatando lo que los compañeros han dicho muy acertadamente vemos que hay diversos problemas. Trajimos un listado de compañeros sin cobrar y ya estamos a 21 de mayo; esto nos preocupa.

SEÑORA BRUSCHERA (Raquel).- Solamente voy a remitirme a algunas cosas que suceden.

En primer lugar, muchos compañeros no pueden acceder a su recibo por Internet. Aparece la plata depositada en el BROU, pero no saben qué es lo que les pagaron. Ese es un problema grave porque puede ser más o menos. El compañero no tiene acceso al recibo. No sabemos por qué algunos sí y algunos no. Al que no puede acceder realmente le preocupa mucho saber qué es lo que se le pagó.

En segundo término, es muy preocupante ver que en algunos aspectos en vez de que el sistema se adecue a la normativa vigente se hace al revés. Voy a poner dos ejemplos: uno es el pago de los maestros que dan inglés por videoconferencia. A ellos se les paga un plus por una coordinación que hacen con el remoto. Pero ¿qué pasa? Para que les paguen lo que el sistema instrumentó hay que especificar "Sala de inglés". "Sala" no existe. El director debe poner que el maestro se reunió en una sala de inglés fuera de horario, por ejemplo, el día martes de 17 a 21 horas, y marcarle cuatro horas, que es el equivalente a lo que se le paga. Eso nos preocupa mucho porque no es la realidad. Ese pago no es por asistir a una sala tal día de la semana a determinado horario, sino por dar clase de inglés por videoconferencia. El sistema debería adecuarse a lo que realmente se paga, porque el director está dando una información que no es real.

Otra cosa que va en la misma línea es el problema que tenemos con los suplentes por todo el año, que trabajan en las escuelas del programa Aprender. Las escuelas del

programa Aprender reciben una compensación mensual por asistir a la sala. Hay una reglamentación que dice que si el suplente está menos de tres meses no cobra esa compensación. O sea que si la suplencia es corta, no va a la sala. Pero ¿qué pasa? El suplente por todo el año, como es por todo el año, cobra esa compensación mes a mes. Nosotros vemos que ahora no está pasando eso; no le están pagando la compensación por sala mes a mes por todo el año. Interpretamos que es porque lo están tratando como suplente común y corriente. Quiere decir que hasta que no hayan pasado tres meses no le van a pagar las salas. Creemos que en este caso hay una inadecuación del programa a la normativa; está pesando más el programa que la normativa, lo que es preocupante. Esas cosas son las que detectamos; puede haber otras que no las hayamos detectado.

SEÑORA PRESIDENTE.- Voy a hacer una pregunta; no puedo con mi naturaleza. Me preocupa eso de que las salas de inglés no existen y que los directores tienen que decir que existen. ¿Es así?

SEÑORA BRUSCHERA (Raquel).- Sí.

SEÑORA PRESIDENTE.- Bueno, está; no digo lo que es eso en derecho penal para no asustar a nadie.

SEÑORA SEQUEIRA (Marta).- Quiero hacer una puntualización sobre el programa y que tiene que ver con la debilidad en la validación de datos. El programa se satura y hay que validar los datos varias veces. Eso es un problema porque todos los meses hay que subir salas, los 662, los maestros adscriptores. Eso se hace en determinado momento del mes, pero como hay problemas con la banda ancha muchas veces hay que subir nuevamente los mismos datos. Eso es una debilidad del sistema que habría que ver cómo subsanar para que se puedan subir los datos en tiempo y forma, más allá de la formación de los compañeros administrativos en el interior y lo importante que sea en territorio.

SEÑORA IGLESIAS (Daisy).- Voy a tratar de sintetizar.

Estuve en la Dinatra y mantuve entrevistas con el Consejo de Primaria; se contestaron preguntas, algunas de las cuales ustedes formularon.

Las respuestas oficiales giran en torno a que se liquidaron 29.000 sueldos, incluyendo complementos, y a que además se modificó un programa porque este contempla más variables que el anterior. En cuanto al primer punto, se supone que las personas que ocupan los cargos saben que van a liquidar 29.000 salarios; antes eran 22.000. Si la cantidad fuera el fundamento para equivocarse, yo podría equivocarme todos los días porque tengo a mi cargo tres mil estudiantes a raíz de que soy inspectora. Entonces, justifico por la cantidad.

En cuanto a la segunda respuesta, en una reunión con el Consejo, cuando nos modificaron gentilmente a todos el grado, el encargado del sistema nos explicó la diferencia terminológica entre migrar y no migrar. Mi resumen fue muy simple:"Mire, para migrar o no migrar está usted. Yo estoy aquí para decirle que debe atender correctamente el trabajo de los demás". No queremos, bajo ningún concepto, que se entienda que puede haber fallas en nuestros directores y secretarios de escuela. Yo presencié situaciones en las que el director de escuela se apersonó en una oficina, en el mes de enero, porque le decían que dejaba sin cobrar a equis cantidad de personas. Fue a donde estaba el programa y le dijeron que tenían todo en orden. O sea, como lo dice el documento que la señora presidenta de Primaria entregó en la Dinatra, hay errores en la composición de este programa, razón por la cual a los suplentes por todo el año los castigan como no lo habían hecho hasta ahora. Por ejemplo, si un maestro elige cargo en febrero y termina el 28 de febrero del año siguiente no tiene que esperar tres meses para

cobrar la sala que complementa y, mucho menos, para que nosotros recibamos como respuesta que es una orden del Codicén. Mi pregunta y la de los compañeros que estaban presentes fue: ¿en qué ley se ampara?

Captó la señora presidenta de la Comisión la grave situación vinculada a las salas de inglés. Nuestra preocupación es por nuestros directores. Para que le paguen a un funcionario y no lo acusen de que lo dejó sin cobrar tiene que poner una sala que no existe. Repito algo que hemos dicho, en lo público y en lo reducido: los programas están al servicio de la Administración y no la Administración en torno al servilismo de un programa porque con ese criterio no existe legalidad. El maestro de inglés no realiza salas. Yo tuve que interponerme, no desde mi función sindical, sino desde otro lugar, y decirle: "Bajo mi orden, el director, no va a cumplir la orden de ponerle a una persona que cesa al último día administrativo de diciembre, cuando la persona trabaja hasta el 28 de febrero, para que le puedan pagar. No lo van a hacer. No le paguen, pero no hostiguen al director, planteándole que haga un cambio de este tipo".

Entonces, tenemos un problema de legalidad; totalmente comprensible que no se opine en esta instancia, que se escuchen las repuestas. Yo espero que la respuesta no sea una de las síntesis que nos dieron en la Dinatra: "Errores naturales de una organización compleja". No es un error natural y está mal entendido que, por mes, haya miles de personas afectadas. No es un error natural que a un docente le pongan carácter prejubilado y sea un docente en actividad. Tenemos los datos. Como bien lo dijo la compañera Elbia Pereira se reciben las actualizaciones del Consejo. Ahora bien, nosotros actualizamos todos los días decenas de errores nuevos; todos los días y de todo el país, como bien lo expresaron: en Paysandú, Salto, Tacuarembó, Rivera, Canelones; situaciones inverosímiles. Yo les pregunto a ustedes cómo se puede sostener legalmente que en un registro oficial figure que trabajé en una escuela que jamás pisé. Explíquenselo a las compañeras de Canelones o a algunas de Montevideo que tienen escuelas en las que nunca pusieron un pie. ¿Legalmente, eso no tiene nada que ver?

Preguntaron por las soluciones. Por supuesto que están los compañeros no docentes que deben tener mejores cursos y que, a veces, sienten que nosotros estamos señalándolos. ¡No! Si en el edificio Varela el mes pasado había administrativos cobrando cero peso. ¿Cómo vamos a estar señalándolos? Lo que estamos diciendo es que hay una falla de otro tipo y que es verdad que se precisa una mayor y más consistente calificación del personal, a través de cursos como ellos lo señalan, pero difícilmente si usted tiene un programa en el que no puede completar tres variables, por más calificación que tenga, podrá ser eficiente en su gestión; tendrá que hacer caso al director e inventar las salas para cobrar o poner el cese al 29 de diciembre en lugar del 28 de febrero.

Otra cosa que es verdad es que necesitamos gente que responda, sabiendo de qué habla, porque nadie más que nosotros va a defender a los becarios, pero la invasión de personas con escaso conocimiento de la Administración lleva, por ejemplo, a que se le diga a un maestro: "¿Sabe por qué tiene doble descuento sindical desde diciembre del año pasado? Porque lo pidió el sindicato". ¡No! El sindicato no pidió nada. El sindicato está mandando notas desde diciembre de 2018 para que no le descuenten doble a nuestros compañeros.

Yo deseo decir aquí que en el caso de Ademu Montevideo nos están obligando a tener dinero en efectivo en nuestra Secretaría y a pedirle a la secretaria que atienda la devolución de decenas de personas que vienen con descuento doble, porque tienen doble cargo, y se les está respondiendo que lo pedimos nosotros.

Por otra parte, hay que respetar la ley. Nosotros somos parte de la Federación Uruguaya de Magisterio. Somos una de sus filiales más emblemáticas, pero tenemos

personería jurídica propia y teníamos un descuento en nuestro recibo salarial que decía: "Ademu Montevideo". Nos cambiaron a Fumtep sin avisarnos. ¿Cómo puede suceder? Por más que yo vaya en nombre de Ademu Montevideo y diga que estoy totalmente de acuerdo, ¿cómo puede ser que se manipule a alguien, que se presente una ficha como Ademu Montevideo, con resoluciones de Ademu Montevideo, con descuento propio, con personería jurídica y se cambie la razón del descuento? Creemos que, urgentemente, hay que dar seguimiento parlamentario a este tipo de cosas y crear una comisión en Primaria con personas idóneas, de carrera administrativa y docente, para atender las preguntas de las personas. De lo contrario, les van a terminar contestando lo que están contestando hoy. Si se quiere apagar un incendio con oxígeno, yo digo: "No resulta". Esa es la situación que tenemos hoy en día.

En relación a los cambios de programa, que fue lo otro que nos dijeron en la Dinatra, para tener más variables, que se cambien todos los programas que se quiera, pero que las variables funcionen porque acá lo que se está penalizando es el trabajo.

Se nos contestó también que en semana de turismo se priorizaron los sueldos y las salas quedaron para después. ¿Con qué derecho? ¿Con qué derecho se le dice a una persona que no va a cobrar lo trabajado porque en semana de turismo tuvo que priorizar sueldos? La parte del fundamento legal la dejamos planteada como pregunta: ¿con qué derecho el Codicén dice que un suplente por todo el año debe trabajar tres meses para recibir la compensación de sala Aprender que realizó mensualmente y que forma parte de su cargo laboral? ¿Con qué derecho se le dice a un director que tiene que hacer una modificación y poner a una persona una sala para pagarle inglés cuando no tiene sala? Esos también son hoy aspectos administrativos legales sumamente delicados porque estamos al borde de una disolución de aspectos administrativos clave que, en definitiva, son los únicos que después nos permiten decir: "Mi derecho es tal, mi obligación es tal".

SEÑORA DOGLIO (Valeria).- Yo soy una de las personas que no he cobrado las coordinaciones de inglés. Hice el reclamo por vía Ademu y también por Mesa de Entrada. La respuesta que recibí en un mail decía: "Comunicate con tu inspección departamental". Esto está pasando con todos los docentes; nos dirigimos a hacer los reclamos adonde nos dicen y la respuesta es "hacele vos el seguimiento a ver dónde está el error" para, a partir de ahí, solucionar el inconveniente. A la fecha, ya se solucionó el error que había, pero aún no he cobrado. No lo encontraron ellos el error; tuvimos que salir a buscarlo. Un trabajador no debería hacerlo. Los compañeros a diario tienen que estar yendo masivamente a Hacienda a pedir explicaciones acerca de deudas que mantienen o de errores en los recibos; son cientos y cientos que, obviamente, gastan en boletos y pierden tiempo de su vida privada que nadie les reintegra. Tienen que andar corriendo porque los horarios de oficina de Primaria prácticamente coinciden con los nuestros; cierra a las 18; entonces, si uno está medianamente cerca de la Ciudad Vieja puede llegar, pero si uno está en la periferia de Montevideo, difícilmente lo logre. Estas situaciones se repiten y se repiten, no ahora, sino desde hace años.

Por ejemplo, hace un año solucioné un problema que tuve. Estuve un año atrás de un descuento de SEMM y yo nunca fui socia de SEMM. La respuesta que recibía era: "Llamá a SEMM y pedí que te den de baja". Yo nunca fui socia de esa emergencia móvil. Le habían dado mi número de cobro a la docente que era socia. Lo habían ingresado en el sistema y no encontraban cómo dar marcha atrás. Tuve que hacer un trámite administrativo que llevó meses. Mientras tanto, iba todos los meses a pedir que me reintegraran ese dinero, obviamente, con la pérdida del dinero en boletos que implicaba. En definitiva, igualmente perdía plata y tiempo. Este tipo de cosas suceden permanentemente.

Con el sistema anterior existían errores; ahora se han masificado y, además, la situación es caótica, porque a veces no se encuentran dónde están. La sensación que tengo como maestra es que compramos un problema porque se pagó un montón de dinero por un programa que nos está trayendo pérdidas de todo tipo. Los sistemas son hechos por personas; entonces, ¿la culpa es del sistema? La culpa es de la persona que maneja el sistema, que debería saber hacerlo bien, saber implementar bien lo que está haciendo. Evidentemente, solos no pueden porque nuestro sistema es muy complejo. Sería importante trabajar en conjunto.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Agradezco muchísimo la presencia de la delegación.

Con respecto a lo último que decía la compañera, se planteaba la necesidad de formación de los funcionarios. Tal vez me equivoque, pero por el informe que llevó Primaria a la Dinatra hay un problema de fondo que tiene que ver con el sistema. Obviamente, se requiere formación, pero no se resuelve solo con eso. Hay que modificar el sistema.

¿Cuál es la empresa que dio este servicio? ¿Quién vendió el sistema?

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo había preguntado eso y quedó pendiente.

SEÑORA IGLESIAS (Daisy).- Tenemos dos programas. Uno es GRP, a cargo de la empresa Atos -que está prácticamente en todo el Estado-, y otro es SIAP -Sistema Integral de Administración de Personal-, a cargo de la empresa Sisinfo a la cual se le derivan los errores que surgen, según nos dijeron en reunión con el Consejo, pero no sabemos qué sucede.

SEÑORA DOGLIO (Valeria).- La empresa es Sistemas Informáticos SRL, Sisinfo.

SEÑORA PRESIDENTA.- No es fácil porque son personales así que puede tener testaferros… Bueno. Quiero dejar una constancia porque me preocupó otra cosa: a mí me deforman mis dos profesiones, la docencia y la abogacía.

No se puede pasar al 28 o el 29 de diciembre la fecha del 28 de febrero que es cuando termina el año lectivo de acuerdo con el Estatuto. Dejo constancia; no estoy tratando de adelantar nada; al contrario: todos mis colegas saben que hemos enfocado esto para tratar de que estallara todo en junio. Queda claro lo que viene pasando y junio va a ser un cuello de botella -me consta- por todo lo que se liquida. Los colegas pueden no saberlo, pero después pueden surgir problemas en el BPS, porque cuando uno se jubila, en la historia laboral los años lectivos terminan el 28 de febrero, no el 28 o el 29 de diciembre. A eso van encadenadas las licencias reglamentarias y todo lo demás. Aclaro esto objetivamente; cualquiera puede entrar a la página web y leer el Estatuto del Funcionario Docente, que es de la ANEP, y el año lectivo es hasta el 28 de febrero. Los cargos, todo, se liquida el 28 de febrero.

Honestamente, no entiendo cómo esos errores son tan grandes. Por eso llego a la conclusión de que me parece que ni ustedes ni otros funcionarios tuvieron una intervención en la confección del software. El problema está ahí y quería decirlo para no olvidarme.

Junto con el consejero Florit -que en aquel momento estaba en el Codicén- tuvimos la responsabilidad de implementar el IRPF y el Fonasa. Les puedo garantizar que el BPS se rompía la cabeza junto con nosotros porque era un caos debido a que nuestra composición salarial es complicada. Si a eso le agregamos estas cosas, estos errores que no se habían cometido, inventar estas cosas que no se hicieron, quedo muy preocupada. Y me preocupa mucho todo, pero muy especialmente lo del 28 de febrero

desde el punto de vista legal y a los efectos de la historia laboral de ustedes. Eso habrá que arreglarlo rápidamente.

SEÑORA IGLESIAS (Daisy).- Aclaro que no se ejecutó porque intermedió un funcionario -no importa quién-, que dijo: "No; no lo haga". La acción tenía dos sentidos: cesar en diciembre a alguien que le correspondía hacerlo el 28 de febrero y poner que alguien que debía cesar en diciembre lo hacía posteriormente. Pero no se ejecutó.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me quedó claro y me deja un poco más tranquila.

Les agradecemos enormemente la presencia. A continuación recibiremos a las autoridades del Codicén y de Primaria. Obviamente, nos mantendremos en contacto. Insisto en trabajar en conjunto con la Comisión de Legislación del Trabajo, porque como ustedes dijeron al principio, el estado del alma de los docentes es muy importante para que las clases funcionen bien y puedan enseñar bien. Esto es así en todas las tareas, pero alguien dijo algo muy importante: no trabajamos con expedientes. Así que vamos a tratar de lograr que esto se solucione.

(Se retiran de sala las delegaciones de Ademu y de FUM- TEP)

(Ingresan a sala autoridades del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y del Consejo de Educación Inicial y Primaria)

——La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública magister Margarita Luaces, Consejera, acompañada por el señor Juan Miguel Martí; y a las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria, la directora general señora Irupé Buzzetti y el Consejero Pablo Caggiani, acompañados por la secretaria general Silvia Suárez y señoras Mariela Syetlichich, Andrea Silveira y María Celia Codoni y señor Álvaro Rettich.

Muchísimas gracias por haber respondido con celeridad a la convocatoria. Hemos tratado de actuar conjuntamente con la Comisión de Legislación del Trabajo a los efectos de maximizar los tiempos, dado que la problemática que se nos planteó está en una línea muy fina entre lo que es un problema educativo -por sus consecuencias- y lo que es un problema laboral.

Todos estábamos en conocimiento de que había problemas con las liquidaciones de sueldo por la prensa, pero varios señores legisladores recibimos una invitación por parte de Ademu a concurrir a una actividad el miércoles pasado. Algunos legisladores pudieron asistir y nos comunicaron su preocupación. En esa asamblea estuvieron presentes los diputados Rubio, Carlos Varela, Mahía e Iván Posada. Yo fui invitada, pero estaba en sala, por lo que no pude concurrir, pero mandé un mensaje en el sentido de que en la Comisión parlamentaria -al menos la que yo presidía- estábamos a las órdenes para ver cómo podíamos canalizar estas dificultades. Además, se nos transmitió por parte del señor diputado Rubio que percibió claramente que las autoridades de Ademu estaban especialmente preocupadas, no solo por los temas que se vienen arrastrando, sino por lo que va a pasar con la liquidación del mes de junio, donde hay un cuello de botella, pues hay que calcular el aguinaldo y se paga el presentismo.

Realmente, nadie -ninguno de los que estamos acá somos tontos- tiene interés en que esto estalle, mucho menos, en junio, y la verdad es que queremos colaborar, en la medida de lo posible.

Antes de escucharlos a ustedes, quiero transmitirles casi textualmente algunas palabras que dijo la secretaria general de Ademu -tomé apuntes; si me equivoco, les pido a mis compañeros que me corrijan-, la maestra Daysi Iglesias. Dijo así: "Venimos por un

pedido de ayuda. No tenemos otro lugar a dónde acudir". Es decir, hicieron referencia a las conversaciones, a las bipartitas con el Consejo. Siempre nos gusta que esté presente el Codicén, en la representación que decida, porque es el órgano rector, para ver si entre todos podemos resolver el problema. Además, aclaro que se nos detallaron situaciones generales y puntuales que creo que a todos los señores diputados nos dejaron preocupados.

SEÑORA LUACES (Margarita).- Quiero aclarar que dentro de un ratito nomás también estará presente el señor presidente del Codicén, que está en este mismo edificio, abriendo la Semana de la Ciencia y la Tecnología, que era un acto que se iniciaba a las once de la mañana.

Quiero expresar muy brevemente que la preocupación que acá se ha planteado es una preocupación de todos, porque afecta el sueldo docente, lo cual, evidentemente, hace a las condiciones laborales y de trabajo profesional. Eso no nos es desconocido.

También es cierto que hay un cambio de sistema -ahora voy a dejar que lo expliquen quienes deben hacerlo-, que es necesario hacer una cantidad de ajustes y que el mes de junio es un cuello de botella, porque, entre otras cosas, se abona el presentismo; lo venimos analizando desde hace un tiempo. Reconocemos los esfuerzos que se han hecho por las dos partes, los gremios que estuvieron antes y Consejo de Educación Inicial y Primaria, que en reuniones bipartitas, han tratado estos temas, han asistido a la Dinatra y, además, tenían proyectada una reunión para el 11 de junio.

Es decir, no estamos hablando de un problema que se haya desatendido; si bien afecta a muchísimas maestras -sobre todo, del departamento de Montevideo-, se ha venido solucionando progresivamente en el caso, por ejemplo, de las maestras de inglés y de muchas que han hecho suplencias cortas, de uno o dos días.

SEÑORA BUZZETTI (Irupé).- Creo que corresponde hacer un poco de historia para explicar el problema.

En primer lugar, veníamos utilizando el sistema AS 400, que fue quedando obsoleto, porque durante mucho tiempo, un maestro tenía un solo cargo, pero hoy, también tiene funciones. Esto quiere decir que en la medida en que el Consejo de Educación Inicial y Primaria fue evolucionando en formatos educativos, un maestro puede tener 40 horas en una escuela de tiempo completo y además estar dentro de lo que llamamos la red global, que incluye a cuatrocientas escuelas, y cobrar una sala mensual. A su vez, puede cobrar haberes por una videoconferencia de inglés -hay 3.300 grupos- y cobrar una sala por inglés.

Entonces, las funciones que se han ido agregando como las del maestro comunitario y del maestro de apoyo al Plan Ceibal son realizadas por docentes que ya tienen un cargo en su escuela y cobran los haberes generados en el ordinal que corresponde al cargo que tienen, efectivo o interino. Por estas razones, la liquidación de haberes de cada uno de nuestros docentes se fue complicando.

El otro aspecto tiene que ver con la migración de un sistema de cobro a otro, es decir, del AS 400 al actual SIAP IGRP. En este sentido, creo que se trató de hacer lo mejor posible; se trabajó mucho en enero. Están presentes la contadora general del Consejo de Educación Inicial y Primaria, funcionarios de Tesorería y quienes trabajan con el sistema Gurí, que son los entendidos en la materia y podrán explicar algunas de las dificultades que se han ido presentando y tratando de subsanar.

SEÑOR CAGGIANI (Pablo).- Quiero dar cuenta de un informe elaborado por Tecnología de la Información, Hacienda y todas las dependencias de la Administración

que tienen que ver con la liquidación de sueldos y con el cambio de sistema, que es uno de los temas de la convocatoria.

A mediados de la década del noventa en el Consejo de Educación Inicial y Primaria se instaló un AS400 de IBM y se montó un sistema de liquidación de haberes escrito en lenguajes de codificación propios de la época, que se fue adaptando sin una correcta documentación ni buenas prácticas de la ingeniería del *software*.

En 2008, se intentó migrar a una nueva versión del *software* con el mismo proveedor, pero no se logró porque no soportaba las suplencias, cerca del 15% de la liquidación del Consejo de Educación Inicial y Primaria. Para el proceso de liquidación de haberes en este sistema, desde las Inspecciones Departamentales, se realizaban las tomas de posesión del cargo en papel y, posteriormente, desde las contadurías departamentales, se transcribía esa información en planillas electrónicas, que se imprimían, se firmaban y se enviaban por correo físico a la división Hacienda, donde se digitaban nuevamente, con los errores que esto aparejaba. Otras deficiencias que se evidenciaban eran cobros indebidos, como así también un desconocimiento de la situación actual de los haberes de cada funcionario. Tampoco se contaba con un registro de retenciones judiciales, que hasta hace poco se llevaban en fichas de cartulina escritas a lapicera por los funcionarios.

A su vez, como el sistema de liquidación de haberes no permitía el uso de funciones docentes incorporadas a partir de las líneas de política educativa implementadas desde 2005 -maestro comunitario, maestro apoyo Ceibal- y tampoco las diferencias de grados docentes, el procedimiento produjo el desarrollo de información paralela e inconsistente en el organismo. Esto tiene que ver con las fojas docentes, los grados y la antigüedad.

Para evidenciar los problemas que aparejaba esto, el Consejo de Educación Inicial y Primaria pagó por el 2017, por conceptos de multa de BPS, alrededor de $ 39.000.000 por correcciones de nóminas o haberes impagos.

A fines de 2016, luego de un año con una cantidad de errores inadmisibles con los trabajadores, el CEIP dispuso su adhesión al "Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria". En este marco, se realizó un llamado de expresión de interés y, posteriormente, una licitación donde se presentaron dos proveedores: Invensys, que ofrecía el sistema SAP por un costo de US$ 2.700.000, más impuestos, y Sisinfo, en consorcio con Advice, con un costo aproximado de US$ 400.000, más impuestos.

Luego de estudiadas las ofertas, se adjudicó el trabajo a Sisinfo en función de la oferta económica y de la experiencia en la liquidación de los otros desconcentrados de la ANEP, Udelar, ASSE y otros organismos.

Firmado el contrato -el proyecto empezó en mayo 2017-, se realizó una capacitación en octubre de 2017 del módulo no docentes por todo el país y se comenzó con un paralelo con este módulo con el fin de que los usuarios comenzaran la adaptación.

En mayo 2018 se realizó una capacitación del módulo docente, presencial en Montevideo e interior. A su vez, se realizaron por lo menos media docena de videoconferencias con las inspecciones departamentales del interior, así como también etapas de gestión del cambio con Advice. Se dispuso la creación de una mesa de ayuda orientada a las dudas que tuvieran los encargados de liquidar e ingresar datos al nuevo sistema de *software* sin necesidad de incrementos presupuestales.

En junio de 2018 se comenzó un proceso en paralelo con fecha de salida en producción en enero de 2019, cuando comienza a funcionar el nuevo sistema SIAP, dejándose de utilizar el AS 400.

Desde el Consejo se sacaron varios considerandos y circulares para que los funcionarios tengan que realizar el paralelo así como completar los datos.

En enero de 2019 se realizó la liquidación mensual y se evidenciaron menos de doscientos errores en treinta mil funcionarios.

Se habilitó una mesa de ayuda exclusiva para recibir las consultas sobre haberes conformada por personal de Hacienda, Gestión Humana y Tecnologías de la Información, así como correos electrónicos para los docentes y funcionarios que tuvieran dudas con respecto a lo que se les estaba liquidando.

Hay una comparación entre los dos sistemas AS 400 y el SIAP. El primero no permitía el uso de las funciones docentes de PMC; no contaba con documentación y desde el proveedor no se pudo migrar hacia nuevas versiones; corría sobre servidores de tecnología obsoleta a un costo elevadísimo; contaba con dos fuentes de datos, lo cual traía inconsistencia en la información y no permitía el uso de complementarias simultáneas. En caso de que hubiera errores, había que esperar hasta el día 10 y hacer una liquidación complementaria para corregir los errores del presupuesto designado.

Por su parte, el SIAP tiene una única fuente de información; es un sistema transversal a todo el organismo; permite la liquidación simultánea de complementarias; corre en tecnologías actuales de virtualización y gran parte del Estado liquida con este sistema.

Comparemos ahora el funcionamiento del sistema anterior en 2018 y el sistema actual en los meses transcurridos de 2019. En la primera gráfica de barras que figura en el informe, podrán ver la cantidad de pesos ejecutados por mes y bajo qué modalidad, si es dentro del presupuesto, es decir, si el 1° del mes está en el cajero o si sale por liquidaciones complementarias. Anteriormente, estas se abonaban a partir del 10, lo que implicaba que caíamos fuera de los plazos legales. Como ahora las liquidaciones complementarias se pueden hacer, inclusive, en los últimos días del mes anterior, muchas veces, están ingresando antes del 10 a las cuentas de los docentes y funcionarios.

En enero de 2018, el 3% de la liquidación se tuvo que hacer por complementaria; en enero de 2019, fue el 1%. Estos son los errores que se denuncian por parte de los docentes y sobre los que la administración viene trabajando junto a la Federación Uruguaya de Magisterio para subsanarlos.

Si analizamos los días que demorábamos en solucionar esos errores, la siguiente gráfica, la barra de enero de 2018 muestra el número 181, lo que quiere decir que se tardó seis meses en arreglar los errores de la liquidación de aquel mes; en enero de 2019, la demora en arreglar errores de liquidación fue de diecisiete días.

En términos de funcionamiento del sistema, entendemos que este es mejor que el anterior. No obstante, hay situaciones que tienen que ver con estabilizar el sistema y con errores que debemos subsanar.

Con respecto a las liquidaciones, actualmente, no hay maestros que no estén cobrando el sueldo, aunque pueden existir diferencias en la percepción de haberes en relación con algunos conceptos cuyo cobro depende estrictamente del correcto ingreso de la información en el lugar de origen, situación que se subsana con la liquidación de las complementarias que sean necesarias.

En el siguiente cuadro, aparecen los lugares donde detectamos con el sindicato mayor cantidad de errores, que es en las suplencias y en las salas. Nos referimos a las suplencias por el día, las 662, de maestro a la orden. El 86% de esas suplencias de

marzo y el 91% de abril están abonadas. Recordemos que con el sistema anterior las suplencias se cobraban en el correr de los meses; a partir del año pasado, logramos comenzar a pagarlas la tercera semana del mes siguiente, porque eran los plazos con los que llegábamos contando la complementariedad del 10 y pudiendo abrir una complementaria para pagar los 662.

Respecto a los casos que quedan por resolverse, se elaboró un informe de situación caso a caso por parte del equipo Gurí. Dicho informe fue enviado a la mesa de ayuda de sistemas, que trabajó en determinar las soluciones para cada una de las situaciones. Con esta información, se vienen comunicando con las inspecciones para explicarles las acciones que deben tomar para resolverlas.

Además, tenemos acciones previstas para subsanar algunos errores que aún no nos conforman en lo que tiene que ver con cómo se están percibiendo los haberes. En relación a la infraestructura tecnológica, se está trabajando conjuntamente con el proveedor del sistema y el equipo de HG para implementar mejoras. Sumado a lo anterior, se están realizando las acciones necesarias para determinar modificaciones que impacten en el desempeño del funcionamiento del *software*. Dichas modificaciones surgen del análisis realizado durante los primeros meses de ejecución real del sistema y buscan la optimización de los procesos relacionados con la liquidación de haberes.

Con respecto a la estabilidad del sistema, se han implementado nuevas herramientas de monitoreo que nos permiten conocer la salud del sistema para poder actuar rápidamente ante posibles degradaciones de los servicios.

En lo que tiene que ver con la integración del equipo de análisis funcional al grupo de trabajo SIAP -conformado por funcionarios de varias reparticiones-, la finalidad es transitar la etapa de transferencia de conocimiento, lo que permitirá al CEIP mejorar los procesos relacionados con la implementación de nuevos sistemas.

Se comenzó con instancias de videoconferencia regionales para colaborar desde Tecnologías de la Información con las inspecciones para trabajar sobre casos detectados desde esta repartición, porque se reiteran en más de un lugar, brindando herramientas para realizar un análisis, un posible diagnóstico y solución por parte de las Inspecciones.

En estos cuatro meses se ha trabajado en sistematizar el tipo de error, dónde se ubica y la forma de corregirlo de forma de orientar a los responsables en cada una de las inspecciones departamentales a los efectos de que no se reiteren.

Por último quiero hacer tres comentarios generales.

En primer lugar, este sistema de sueldos es el más grande del Estado; liquida veintinueve mil salarios con las características que visualizamos como la construcción de una mejora salarial a partir de las posibilidades que ha definido el Parlamento y que implican nuevas figuras en las escuelas, por ejemplo, talleristas y profesores de educación física, pero también, maestros comunitarios y maestros de apoyo Ceibal. Asimismo, el INE dio cuenta en sus informes que cada veinte horas de trabajo de aula hay diez horas- docente fuera de ella, correspondientes a las salas de tiempo completo, de aprender y las de tiempo extendido como forma de construir proyectos en cada uno de los centros. De esta manera, estamos liquidando más de 1.200.000 jornales. En marzo tuvimos dificultades con 1.000 jornales de las suplencias por 662. Se trabajó con las inspecciones porque no podemos tener dificultades con ningún jornal. No tenemos razones para tenerlas, pero ese es el tamaño del problema.

En segundo término, un elemento para nosotros central es que en todo momento, tanto en la evaluación y mejoras que se hicieron al sistema AS 400 como intentando

emparchar lo que había definido el cambio de sistema de sueldos, se trabajó con la Federación y Afuprim -Asociación de Funcionarios de Primaria- en el sentido de mejorar las condiciones y el clima de trabajo a los efectos de minimizar la cantidad de errores. Estamos hablando de un cambio de sistema de sueldos, el más grande del Estado en un clima de bajo riesgo. Los funcionarios pueden dar cuenta de lo que ha implicado trabajar en innumerables bipartitas, tanto con la Afuprim como con la Federación Uruguaya de Magisterio, en el sentido de adelantarse a las dificultades de este tipo de cambios y resolver los errores que se fueron detectando en los meses que se liquidaron con el sistema nuevo. En ese sentido, también se ha participado en las reuniones en la Dinatra y se ha informado al Codicén sobre cada uno de estos pasos a los efectos de que todo el mundo -la Federación Uruguaya de Magisterio, la Asociación de Funcionarios de Primaria- sea conteste respecto a cuál es la actitud y la preocupación del Consejo de Educación Inicial y Primaria sobre cada jornal que se paga equivocadamente, pero en un escenario en el que estamos en mejores condiciones que años anteriores.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- En primer lugar, quisiera agradecer la presencia de las autoridades, en particular por la celeridad en responder a la invitación, porque representa toda una señal desde el punto de vista del diálogo con el Parlamento, que siempre es necesario que tenga lugar con esta fluidez.

En segundo término, cabe consignar que nuestra idea es tomar nota de todas las opiniones, porque hace escasos minutos estuvo presente una delegación de Ademu y de la FUM, para considerar los temas que ustedes han desarrollado, y plantearon sus puntos de vista, mencionando casos concretos, alguno hasta personal, y otros más genéricos. Seguramente, cuando ustedes tengan acceso a la versión taquigráfica con las intervenciones de los representantes sindicales tendrán conocimiento directo de la situación y mayor posibilidad de dar respuesta; por lo tanto, no haré otras valoraciones políticas.

Ahora bien, quisiera que se precisara un poco más la información -no sé si uno la comprendió adecuadamente- sobre el texto que gentilmente nos han hecho llegar y que tenemos en nuestra mesa de trabajo. Según la documentación que se nos ha presentado, en el punto IV, "Estado de situación de liquidaciones", se señala que en lo que corresponde a suplencias y salas -que es donde estaría ubicado el centro del problema-, se habrían liquidado bien y sin problemas el 98% de las salas en marzo y el 90% en abril; y con respecto a las suplencias, se habría liquidado adecuadamente el 86% en marzo y el 91% en abril. Si a eso lo complementamos con la intervención del consejero Caggiani, si comprendí bien el hilo del razonamiento, estaríamos hablando de un problema focalizado aproximadamente en mil jornales.

(Interrupciones)

——Digo esto para focalizar la situación desde el punto de vista de las autoridades.

A su vez, se plantea que no hubo problemas de liquidación en cuanto al salario. El problema no habría estado focalizado en la parte salarial, sino en las salas y en las suplencias, en marzo y abril, con estos porcentajes que acabo de señalar y con el porcentaje histórico de la gráfica a la que hacía referencia el consejero Caggiani. Quisiera que se ratifique si efectivamente esa es la dimensión del problema desde el punto de vista del Consejo.

Como todos sabemos, en el mes de junio se emiten liquidaciones con un mayor volumen de recursos porque se suma el medio aguinaldo y todo lo que conllevan los salarios y los cálculos que se tendrán que hacer con este sistema que se ha implementado. La pregunta es cuáles son las medidas que se están tomando para

eliminar o reducir al mínimo posible situaciones como las descritas. Comparto totalmente lo que ha dicho el consejero Caggiani respecto a que se trata de situaciones que no deberían darse porque si alguien trabaja en el Estado y está presupuestado -de la manera que fuere- tiene total derecho a percibir el cien por ciento de sus haberes generados adecuadamente por el trabajo que corresponda. Por eso, la idea era prever que no sigan sucediendo ciertas situaciones o por lo menos saber por dónde viene el énfasis de la administración en este tipo de problemática.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Muchísimas gracias a las autoridades presentes; como decía el diputado Mahía, la pronta respuesta a la convocatoria habla de una voluntad de diálogo.

Quiero decir que escuchando al consejero Caggiani, y habiendo escuchado a los representantes sindicales que estuvieron antes, es como que uno viera dos mundos distintos: por un lado está el testimonio dramático -sin exagerar- de quienes viven la incertidumbre de cuánto van a cobrar -y algunos no cobran- y, por otro, la opinión de una autoridad que solo ve un proceso con pequeñas deficiencias. Ahora, tratando de sintetizar, son pequeñas desde el punto de vista en que se mire, porque no lo son si hablamos de la situación de la maestra que el otro día vimos con Ademu, que fue a reclamar el grado y la pusieron en Grado 0. Entonces, no cobró nada en dos meses y después le pagaron de más. Ahora tiene descuento de más por concepto de IRPF y no tiene solución porque el sistema es como intangible. Los sistemas deberían estar al servicio de los hombres, de la gente.

Aquí tenemos un informe que entregaron en la Dinatra las autoridades en donde se habla de las deficiencias del sistema, que no son pocas, son complejas y en algunos casos graves. El sistema ya está. Se planteaba que se usa en varios lugares del Estado, pero no hemos recibido problemas similares desde otros lugares. Por lo que entendí, se usa en ASSE y en otros lugares, pero acá están planteados los problemas.

(Interrupciones)

——Me dicen que también se usa en el Parlamento; en fin: supongo que lo deben utilizar en distintos lugares del Estado. El caso es que los problemas son reales y la solución no parece inmediata.

(Ingresan a sala el presidente del Consejo Directivo Central de la ANEP, profesor Wilson Netto y la Consejera Margarita Luaces)

——Hoy conversábamos con los trabajadores sobre la idea de un camino de solución, buscando una fórmula o un ámbito de trabajo en el que estén representados quienes conocen o sufren los problemas y quienes pueden resolverlos, porque resulta insuficiente o deficitaria la posibilidad de respuesta para estos casos que son derivados a la Inspección Departamental. Desde allí no se va a dar una respuesta que radica en el manejo del sistema. Nuestra voluntad no es dar indicaciones, sino buscar caminos para que este tema encuentre una senda de superación.

No creo que sea bueno minimizar si son doscientas, quinientas o mil personas; como mencionó el consejero, si hay una o diez personas que no cobran, es un problema.

De acuerdo con lo que recibimos de los docentes, este no es un problema pequeño. También recibimos inquietudes desde distintos departamentos del país y no solo de Montevideo.

Nos quedamos con la sensación de que son dos mundos distintos y que vamos a tener que buscar una forma para que se conecten y se encuentre un camino de solución. Este es un problema grave que afecta, nada más ni nada menos, a quienes protagonizan el proceso educativo, que para todos nosotros es fundamental.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Agradezco a toda la delegación por los aportes que nos traen y también a la Comisión de Educación y Cultura.

Como integrante de la Comisión de Legislación del Trabajo debo decirles que esta es una temática que tenemos a consideración pues en forma permanente es planteada por los trabajadores públicos y privados.

La delegación nos presenta un diagnóstico que no tiene diferencias con lo manifestado por los trabajadores, pero hay una diferencia conceptual. En el informe quedan claramente establecidos los esfuerzos que se vienen haciendo con un sistema que está teniendo dificultades por ser "domado".

¿Qué es lo que ocurre desde el punto de vista conceptual? Que estamos hablando del salario de los trabajadores. No parecería que el informe que se nos entrega sea contradictorio, por lo que creo que el problema es que estamos frente al legítimo derecho de un trabajador a cobrar inmediatamente su salario. Hoy, por la vía del sistema, no estamos teniendo esa posibilidad. No importa si son uno, diez o doscientos, porque lo que debe ser resuelto inmediatamente es el tema conceptual del derecho y la obligación entre quien contrata y quien es contratado.

Parecería que las dificultades del sistema no permiten que preguntemos cuándo se va a arreglar esto.

Debemos razonar alternativas para cubrir las dificultades del sistema. Como en el informe no veo un planteo de esas características -no tengo dudas de que no hay intencionalidad de no respetar el derecho legítimo de quienes trabajan, cumplen con sus tareas y deben cobrar; esta no es una situación de marzo o de abril, sino de bastante antes-, quisiera saber si han pensando en alguna alternativa.

Digo esto porque con los trabajadores nos comprometimos a que en la Comisión de Legislación del Trabajo, invitando a los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, se considerara este tema.

Reitero que hay que pensar con cabeza de alternativa y no jugarnos solo a un sistema; no soy experto, pero sí mido los resultados. Hoy nadie puede asegurar que la semana que viene no se hable de doscientos o trescientos trabajadores. No me voy a meter en eso porque respeto y creo en el informe.

Desde el punto de vista conceptual, el Estado, nuestro gobierno, que integro, es el primer responsable de utilizar los métodos y todas las alternativas más allá de un programa que presenta algunas dificultades.

Reitero que me gustaría saber si se están analizando fórmulas alternativas transitorias que permitan que los docentes cobren en fecha. Digo esto porque cuando los docentes concurran a la Comisión de Legislación del Trabajo no les podremos decir: "Estamos esperando que se mejore el programa".

Hoy los trabajadores nos plantearon un menú de alternativas colaborativas, no de reclamos, pero si no respetamos el legítimo derecho de cobrar al mes siguiente por lo que se ha trabajado, no estamos dando las respuestas que corresponden.

Nuestra intención es ayudar, no reclamar ni cuestionar. El mes de junio está muy cera.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Agradezco la presencia de la delegación. Me hago eco de las palabras de los colegas respecto a la celeridad en participar en esta instancia, ello no solo marca un compromiso con la situación sino también con el Parlamento, pues para nosotros es algo importante.

Comparto lo señalado por el señor diputado Rubio en cuanto a que los estados emocionales de los planteamientos son diferentes, y tienen razón de ser.

El planteo de la delegación anterior tiene una cantidad de componentes humanos desbordantes que determina que se sienta mucho más a flor de piel. La delegación que ahora está presente en la Comisión hace un planteo más técnico, con un buen informe que ayuda y contribuye a entender el panorama general, pero pierde ese costado humano bastante dramático. Solo intentando ponerse en el lugar del otro es posible pensar en esos términos.

Reconozco -por el informe y porque no tengo por qué pensar que sea diferente- que hubo un trabajo y una preocupación importante, y que ha sido prioridad solucionar estos temas. Sin embargo, la única conclusión a la que puedo llegar es que es insuficiente. A la luz de los hechos, lamentablemente, está planteada una cantidad de situaciones muy complejas y dolorosas. Y no solo se habla de haberes y complementos que ya forman parte del pasado. Tenemos dos problemas: por un lado, los inconvenientes que se han ido generando y acumulando hacia atrás -todo un problema porque hay una cantidad de perjudicados- y, por otro, el tema de lo que ocurrirá de aquí hacia adelante. Me hago eco de lo que decía el diputado Coitiño en cuanto a que parecería que no hay una perspectiva muy cercana de que esto pueda solucionarse de manera radical. Es más bien una perspectiva un poco más larga en el tiempo, por lo cual vamos a seguir acumulando problemas que tendremos que ir solucionando de alguna manera. Además, a quienes son víctimas de ese problema, el Estado les tiene que garantizar, sin lugar a dudas, la indemnización que corresponda por no recibir los pagos en el momento correcto, lo que les ha generado problemas de otra índole.

Coincido con el diputado Rubio en cuanto a que los programas están hechos para brindar soluciones a las personas y no al revés. Me gustaría saber si han evaluado que este sea el programa indicado. En el informe que ustedes nos hicieron llegar está el proceso de licitación, pero a modo de licencia poética -no lo tomen literal- debo decir que a veces lo barato sale caro. Evidentemente, se contrató a una empresa que salía mucho más barata, pero ¿el sistema informático que adquirió la organización es realmente el adecuado? Quizás se está evaluando la posibilidad de rever esa situación para hacer frente a los problemas que estamos teniendo. Al principio, cuando se genera un nuevo *software*, siempre aparecen problemas informáticos. El profesor Netto viene de lanzar un espacio sobre ciencia y tecnología: sabe que estamos en el siglo XXI y los *software* están para dar soluciones, no problemas. Si es un buen *software*, no debería generar problemas; y si lo hiciera, deberían ser muy fáciles de solucionar.

¿Creen posible -la delegación que estuvo antes lo manifestó como algo negativo; yo creo que el pasado es pasado y me parece muy importante enfocarnos en lo que viene- integrar a los maestros -de hecho fue un planteo de la presidenta a la delegación que los precedió- en todo ese proceso de amalgamamiento entre el sistema y los funcionarios que van a aplicar el programa, que dominan la complejidad del rubro?

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero dar la bienvenida al presidente del Codicén, profesor Netto -quien estaba en un encuentro aquí mismo, en el Palacio, sobre ciencia y tecnología-, y a la consejera Margarita Luaces.

Voy a hacer algunas puntualizaciones muy breves porque quienes opinaron antes fueron muy claros.

La verdad es que parecen mundos paralelos, para expresarnos bien. Lo hacemos con la mejor buena voluntad; nadie dice que no tengan intención de resolver los problemas.

Personalmente, a los sindicatos siempre les tengo respeto, pero los de los maestros siempre me resultaron muy conscientes. A veces, los de secundaria nos escapamos por la punta. La verdad es que cuando los escucho me generan confianza. Y a ustedes les tengo que tener confianza también. Sin embargo, no entendemos por dónde va el tema de la "percepción" -entre comillas-, diferente en ciento ochenta grados, que tienen los funcionarios docentes y no docentes. Yo sé que esta es una distinción que en general molesta, pero para que todos nos entendamos, el gremio de los maestros tiene una gran ventaja sobre el de secundaria: los funcionarios no docentes están integrados al mismo sindicato, lo cual facilita enormemente el trabajo y la negociación.

Voy a poner un ejemplo, aunque me puedan tildar de autorreferencial. Yo negocié por el Codicén desde 2007 hasta agosto de 2010 y nunca en la bipartita se recibió una reclamación por liquidación de haberes; se plantearon otras reclamaciones. Por supuesto que se intentaba resolver todo: la composición salarial, las inequidades y demás, pero reitero que por liquidación de haberes nunca hubo reclamaciones. Obviamente, siempre un sistema es mejor que el otro y la ANEP es el organismo más grande del Estado; son sesenta mil funcionarios. El problema es que siempre hay un divorcio. Y eso se resuelve -esa fue la propuesta que hice a los sindicatos y que traslado a ustedes- entre los ingenieros que hacen el *software* y el sistema tal como está estructurado, que no es de la mejor manera. Yo sé que la composición salarial de la ANEP es muy compleja; lo tengo clarísimo. Trabajé cuarenta y dos años en la ANEP o sea que lo sufrí como funcionaria y lo viví como persona que tuvo responsabilidades administrativas. Si yo contrato a una empresa para que haga un *software*, tengo que poner al lado a las personas que saben del funcionamiento de la institución, tanto docente como no docente. Yo recuerdo que el primer sistema informático que se instaló en Secundaria fue el Secli, en el año 1996. Antes no había computadoras. En esa época recién estaban llegando al país las primeras PC. El Secli era un programa de secretaría liceal; no de cálculo de sueldo. Liquidar sueldos en la ANEP, en especial en Primaria, realmente debe ser muy difícil. Los ingenieros pueden no entender cómo es que funcionamos. En aquel momento recuerdo que hubo un equipo conformado por tres secretarios -hasta de los nombres me acuerdo- que trabajaron con los ingenieros que hicieron el sistema. No había dificultades. De todas maneras, durante al menos dos años, quienes estábamos en un liceo con siete mil doscientos estudiantes matriculados, lo hicimos funcionar paralelamente a mano. Se podía hacer a mano -no digo que sea lo recomendable, menos en el siglo XXI- y nadie se murió. Por suerte, hoy tenemos computadoras. Ahora bien, si no elaboramos bien el sistema informático, las tecnologías para las computadoras, etcétera, pueden surgir inconvenientes. Por eso es que yo pregunté si cuando se hizo el *software* se habían instalado mesas de trabajo con los funcionarios docentes y no docentes. La respuesta fue que sindicatos no; fue la forma en que nos comunicamos, porque es lo que corresponde y, además, porque está la ley de negociación colectiva. Son condiciones de trabajo, y por eso terminaron en la Dinatra. O sea que el *software* habría que haberlo consultado, pero no con llamadas por teléfono, que fue lo que nos contestó Pereira. ¡No! Tienen que ser equipos de trabajo permanentes y que prueben, además, los sistemas informáticos, porque ya vivimos cambios en el Codicén. Eso era lo primero que determinábamos. Acá está la doctora Silvia Suárez, que fue asesora letrada del Codicén. Cuando le pedimos al

ingeniero Topolansky que nos hiciera el *software* para la secretaría consultamos a funcionarios y después no hubo problema.

La respuesta fue que no. Esa es una cosa que nos preocupa: que no se les consultó. Si se hicieron consultas fueron individuales o llamadas telefónicas; eso no está bien, no solo por la ley de negociación colectiva en el ámbito público, que hay que respetar porque está vigente. De lo contrario, los resultados no son buenos.

La otra cosa que nos preocupó y en la que quiero hacer énfasis es en el reclamo, tanto de Ademu como de la FUM, en el que estuvieron totalmente de acuerdo. No hubo ninguna discrepancia; al menos acá manifestada. Tomé apuntes, porque la versión taquigráfica viene después. Dijeron textualmente que los errores son aleatorios y masivos. También dijeron que no se puede seguir así, hablaron del tema del IRPF y que están preocupados por lo que pueda pasar en junio.

A los sindicatos les preocupa, y a mí me llamó la atención, que cuando se les preguntó a las autoridades de Primaria sobre si estaban en condiciones de resolver el problema -después podemos cotejarlo con la versión taquigráfica-, la respuesta de la secretaria general de la FUM, la maestra Elbia Pereira, fue que el Consejo -yo lo remarqué con un círculo- contestó que no estaba en condiciones de solucionarlo.

En la Dinatra se presentaron algunos borradores de diagnóstico. También reconocieron que diariamente reciben estados de situación del Consejo.

Hay varias cosas puntuales. Ustedes después verán la versión taquigráfica, que no solo está en la página web sino que se la vamos a enviar para que nos digan en qué podemos colaborar.

También están pidiendo mayor capacitación, porque consideran que la que les dieron no es suficiente. Estos son los tres temas sobre los que me interesa que las autoridades presentes y sus asesores nos informen.

Los que tenemos buena memoria y estábamos dentro del sistema y del gobierno -también lo puse como ejemplo a la delegación anterior- recordamos que a un director general de Secundaria se le ocurrió hacer un *software* para el acto de elección de horas. Era ingeniero. Yo lo llamé y le dije: "ojo que te va a costar el cargo". Fue víctima de esa situación. Se armó un caos. En broma yo dije: "ni Bill Gates lo entiende". Sí se entiende si hay un equipo de ingenieros de funcionarios docentes y no docentes que expliquen cómo es el funcionamiento; sobre todo los no docentes, que son los que tienen la clave.

Por ejemplo, para mí los secretarios de las escuelas que son subdirectores -serían el equivalente a los subdirectores de Secundaria-, tienen que integrar el equipo de dirección, porque los docentes no tenemos formación en administración. Yo no hubiera podido funcionar si no hubiera tenido un secretario capaz al lado mío en el liceo. No hubiera podido funcionar como secretaria administrativa del Codicén sin que los funcionarios nos ayudaran. Es más, en las reuniones bipartitas hacíamos ir a los funcionarios para que nos ayudaran en el tema de cómo liquidar los sueldos. No había reclamos. Se trataba de resolver los aumentos, las inequidades y todo lo demás.

En consecuencia, tenemos ese nudo gordiano que me parece que hay que desatar, porque yo no soy ingeniera. ¿Es posible modificar el *software*? Si es así, estamos a tiempo de formar esos equipos y resolver esos pasos puntuales que son graves; hasta las declaraciones falsas que admite el *software.* Claro, el *software* no piensa. Creo que todavía no le han aplicado la inteligencia artificial. Entonces, no sabe que si un director hace figurar una sala de inglés virtual y no es cierto, es una falsificación ideológica. Y de repente los ingenieros tampoco lo saben, pero los abogados lo sabemos. Si me hubiera

tocado ser directora, puedo garantizar que iba de vuelta el *software* con los ingenieros y demás. Eran otras condiciones. Los directores teníamos un respaldo muy grande de las autoridades. Es una opinión personal, pero he mandado varias veces las cosas de vuelta, y apagado las computadoras cuando se cambiaron los sistemas y no estaban probados. Uno de los sistemas que se cambió, que ya no me acuerdo cómo se llama, licuó todas las previas de los chicos. Entonces, creo que el nudo gordiano es que tenemos un problema, y no lo podemos reducir a estadísticas. Creo que se falló en eso, porque nos respondieron que no fueron consultados. Díganos ustedes si se formaron equipos de trabajo. La otra cosa es si es posible la modificación porque, reitero, como el *software* es alimentado por seres humanos -por suerte, por ahora; a mí me encanta la robotización, pero así no-, la cosa va a estar complicada.

Desde el primer momento el papel de las comisiones lo sentimos muy de cerca. Pero nos dicen: "son el último lugar que nos queda; les pedimos ayuda". Nosotros somos parlamentarios; somos una caja de resonancia. Trataremos de acercar a las partes en este aspecto.

SEÑORA LUACES (Margarita).- El Sisinfo, que es el que maneja el sistema del SIAP, es utilizado por el Banco Central del Uruguay, por ASSE, por el BPS, por el Parlamento, por el CES, por el Correo, por la Corte Electoral, por el INAU, por algunas Intendencias, por el Ministerio de Educación y Cultura, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por Presidencia, por la Universidad de la República, etcétera. Es un sistema que está en todo el Estado; también en el Codicén, en Secundaria, en UTU y, recientemente, en Primaria. Esa es la primera aclaración que quería hacer, para que no se piense que es un sistema que, porque tuvo un menor costo en una licitación, es malo.

Lo segundo que quisiera resaltar es algo que nos preguntó el señor diputado. Nos pidió ratificar los números y preguntó qué medidas se están tomando para minimizar algunos de los efectos. Pienso en el mes de junio, que incluye no solo el medio aguinaldo, sino también el presentimos, el sueldo y muchas cosas. Desde el Codicén, en la sesión que tenemos semanalmente con todos los directores de los Consejos de educación, planteamos la importancia de que se vayan sumando los datos necesarios en relación con el presentismo y el medio aguinaldo para todos los docentes, pero en particular para los nuevos que se integran al sistema.

Por otra parte, creo que se han hecho muchos esfuerzos, y comprendo cuando ustedes hablan de percepciones diferentes, porque una cosa es plantear el problema desde lo que me pasa, desde lo puntual -en otras circunstancias, uno lo podría hacer- y otra desde la responsabilidad de un sistema que maneja los dineros del Estado y tiene que asegurar el derecho de los trabajadores. Entonces, yo no haría una comparación entre un testimonio dramático y el proceso con pequeñas deficiencias, que es lo que señalaba el señor diputado Rubio. Obviamente, el testimonio dramático puede ser real, pero nosotros tenemos la obligación de entregarles una información sobre un proceso, más allá de las cosas puntuales, que son reales, existen y comprendemos perfectamente. Ahora bien, dejo algo para pensar. Hubo un cambio grande de sistema. Se implementó en enero de 2019, y cuando uno hace las comparaciones tenemos enero, febrero, marzo, abril y mayo. Son cinco meses. En comparación con el mismo período del año anterior, los problemas son muchísimo menores. Por ejemplo, se acorta el período para el pago de las complementarias; es menor el porcentaje de los docentes que no reciben eso, y cuando aparece un problema, existe una mesa de ayuda que puede colaborar.

Me gustaría dejar claro lo siguiente. Puede haber un cambio de software -puede ser este u otro-, pero va acompañado por aspectos humanos; o sea, quiénes lo manejan y qué datos deben tener para que funcione correctamente. Por eso, no es menor la

referencia que hizo el consejero Caggiani a las inspecciones departamentales, porque muchas veces de ellas depende que los datos sean tomados con absoluta precisión, para que el sistema funcione.

¿Qué se hizo en ese sentido? En Primaria, hasta donde yo conozco -sus autoridades lo pueden expresar mejor-, se desarrolló un gran sistema de formación, también por videoconferencia, de los funcionarios que iban a manejar estas cosas. Yo soy conteste de lo que dicen en cuanto a la capacitación y a que los funcionarios sean conocedores de cómo se maneja el sistema. Me parece muy bien; simplemente, parte de lo que ustedes plantean como una alternativa de futuro ya se viene haciendo. Ahora voy a ceder el uso de la palabra a quienes pueden expresarlo mejor que yo.

SEÑOR CAGGIANI (Pablo).- Voy a hacer algún comentario general y tal vez luego algún compañero haga uso de la palabra en relación con algún detalle que se me pueda pasar.

En primer lugar, ya estamos implementando mecanismos alternativos. De hecho, si se hubiera pagado siguiendo los procedimientos que indica el sistema, no se hubiera pagado en mayo, sino en junio, como se hizo todos los años desde que tengo memoria. Este es el primer año que se logra pagar en mayo, a partir de una resolución del Consejo, que establece algunos controles, pero manda pagar directamente de liquidaciones, sin intervención de las inspecciones departamentales, esperando algunos procedimientos que, a veces, son importantes. Esto puede implicar que se haya pagado con algún error.

En segundo término, el sistema de sueldos simplifica alguna tarea y unifica bases de datos, además de que liquida sueldos. Todo lo demás no es culpa del sistema. Si alguien no está cobrando porque no se le ingresó ya que no tiene cuenta en el banco, con sistema o sin él no va a cobrar en el banco. Así, hay un montón de situaciones que no son problemas del sistema, sino porque un compañero reclama, por ejemplo, que hizo una suplencia, pero no tenía cuenta en el BROU. Entonces, en el sistema anterior, en este o en uno con inteligencia artificial, si no tiene cuenta en el banco no va a cobrar.

Hay otra cuestión en la que hay que ser muy claros. El sistema de sueldos toma los datos de Gurí, que es el registro unificado, que tiene que ver con todo lo que acontece en las escuelas. Pero eso lo tienen que validar las inspecciones, porque hay que controlar que corresponda la suplencia, que sea una suplencia que efectivamente tiene un titular y que la falta del titular esté justificada. Hay una serie de cuestiones vinculadas a la normativa que no son responsabilidad del director. Si un director pone una sala u otra, la está poniendo en el Gurí, no la está liquidando. Los directores no liquidan, sino las inspecciones y a nivel del edificio Varela. Tenemos que ser muy claros en esto, porque si no, parece que los directores tienen la responsabilidad de liquidar el sueldo. No; el registro administrativo se hace en la escuela y de ahí se migran los datos a los efectos de evitar errores que teníamos con el sistema anterior.

Un tercer tema son los procesos que han permitido la construcción de los sistemas. Tomemos un recibo de sueldo de un maestro. Si este sistema hubiera sido construido sin diálogo con las inspecciones departamentales, con inspección técnica, con hacienda, con liquidaciones, con tecnología e información, con Fonasa, con todas las oficinas que están atrás de que un compañero o una compañera reciba el jornal y tenga los aportes correspondientes, hubiera sido imposible. Hay un trabajo de dos años que dio un resultado que, al comienzo, es mejor que la situación que teníamos antes. Esto no nos deja conformes y, por eso, hay algunas acciones que Primaria ya ha instrumentado.

Otro elemento central a señalar es que años anteriores observamos a inspectores departamentales y a jefes de las inspecciones departamentales porque no liquidaban los

662 en tiempo y forma por el sistema anterior. Es decir: no se ingresaban las suplencias para llegar a que se cobraran la tercera semana del mes siguiente. Se les enviaba las suplencias que estaban en Gurí, es decir, las que figuraban en la escuela, y se les decía: "Tienen estas diferencias con las que están pagando. Faltan suplencias que se realizaron y no se pagaron". Después de plantear en varios considerandos que había que revisar la información e ingresar la suplencia a la tercera semana, se observó a los responsables.

Este año estamos en un escenario en el cual, mes a mes, se viene enviando a las inspecciones departamentales -lo planteo porque es ahí donde radica la mayoría de los errores- las incongruencias entre lo que señala el sistema Gurí, que es el de las escuelas -que registra las faltas diarias, de la compañera que se enfermó, de la que se fue a hacer un PAP, y hay otra compañera haciendo esa suplencia- y lo que está en el sistema de liquidación. Es decir que hay controles. Hay cédulas que no son congruentes cuando se liquida el mes que se va a pagar el día 1°; en general, eso se hace el 25 o el 26 del mes anterior.

No es que no haya acciones. No es que digamos: "Estas cédulas que están en el Gurí no nos están apareciendo en el SIAP", sino que se envían a las inspecciones y, de hecho, hay considerandos de este año para cada una de esas situaciones, para cada uno de esos meses. Y eso algún resultado tiene, porque mes a mes hay menos errores. Es decir, funciona porque la gente va aprendiendo o funciona este mecanismo de doble control que se envía desde Primaria central a las inspecciones para ver las incongruencias, o sea, no revisar nuevamente todos los funcionarios mes a mes, sino solo aquellas cédulas que tienen actividad en la escuela y no la están teniendo en el sistema de sueldos.

Lo otro que parece relevante señalar, de acuerdo con las preguntas de los señores diputados, son algunas cuestiones que sí tienen que ver con los mundos paralelos que plantearon algunos de los diputados. Nosotros tenemos un montón de reclamos que no tienen que ver con el sistema de sueldos. Esos no lo mencionamos, pero están sobre la mesa y, muchas veces, capaz que resulta dificultoso darse cuenta cuáles son del sistema de sueldos y cuáles son de otras acciones de la administración.

También tenemos que la mesa de ayuda que se habilitó para los docentes y el correo dan cuenta de que mes a mes baja la cantidad de consultas. Suponemos que esto es porque se van corrigiendo los errores y no porque las maestras entienden que le tienen que donar el jornal a la administración. Y esto es parte de lo que se viene trabajando en las instancias de formación, junto a las inspecciones departamentales, por Tecnologías de la Información, por Técnica y por Hacienda.

Tenemos un montón de informes de cada uno de los meses y de las diferentes oficinas para dar cuenta de cuáles son los errores porque, efectivamente, desde el año pasado, cuando se estuvo trabajando con el paralelo, se pidió a cada una de las oficinas que diera explicaciones de por qué había errores. Ese es uno de los informes que están en la Dinatra, que es el informe de Inspección Técnica, que da cuenta de los errores que visualiza; ese no es el informe que presenta el Consejo a la Comisión, porque ese informe es parte de todos los que maneja el Consejo sobre cuál ha sido la evolución mes a mes del funcionamiento de la liquidación de pagos.

Con respecto a si el Consejo se puede comprometer a que no se va a equivocar, tenemos que volver a decir que estamos dispuestos a revisar cada una de las situaciones que se han planteado, buscarles la solución lo más prontamente posible; Hacienda, Liquidaciones, Tecnologías de la Información, las inspecciones, están trabajando en eso cotidianamente. Ahora, señalar que una liquidación de 29.000 aguinaldos o 29.000 presentismos no va a tener problemas, sueltitos de cuerpo, es algo a lo que no nos

podemos comprometer porque no sería cierto. Nosotros podemos minimizar los errores de los cuales tenemos constancia y, al ir a una primera liquidación de aguinaldo, seguramente, aparezcan errores que nunca aparecieron, porque nunca se liquidó un aguinaldo.

Entonces, la tranquilidad que tiene Primaria con respecto a este tema es que todas las oficinas que tienen que ver con liquidación de salarios están trabajando en minimizar los errores que fueron detectados y en que se liquiden presentismo y aguinaldo en junio, en tiempo y forma. El Consejo no puede, por eso, asegurar que no va a haber problemas. En esto hemos sido muy francos siempre. En todas las bipartitas, cuando se nos pregunta si en el futuro va a haber o no va a haber problemas, decimos que hay cosas que podemos asegurar y otras que no podemos asegurar.

Por último, quiero señalar que el 11 de junio continuaremos trabajando en la Dinatra con la Federación Uruguaya de Magisterio, y me voy a permitir discrepar con algunas de las cuestiones que tienen que ver con lo que se informó. Efectivamente, se ha informado a la Federación y a Afuprim varias veces, en los años 2017 y 2018; lo digo, además, desde el lugar de consejero electo por los docentes en la lista que presentaron la Federación Uruguaya de Magisterio y el PIT- CNT. Y no solo esto fue tema de negociación colectiva, sino también las partidas de pago para hacer el paralelo de sueldos. Es decir, nosotros negociamos con el sindicato de qué manera pagaríamos el trabajo extra que implicaba liquidar en dos sistemas de sueldos durante un año. O sea que sí fue tema de las reuniones bipartitas el relativo a los nuevos sistemas de sueldos.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Utilicé la expresión "mundos paralelos" y capaz que me equivoqué. En realidad, son mundos contrapuestos las visiones que nos dan las autoridades y los trabajadores. Sin dudar de ninguna versión, lo contradictorio es que hay una perspectiva de minimización de los efectos colaterales de este sistema en la versión de las autoridades, que no es lo que viven los trabajadores.

El problema está planteado. Entendimos que había una voluntad de los trabajadores de buscar instancias de discusión más allá de las bipartitas en la Dinatra. El consejero Caggiani habló sobre el informe técnico. No sé si es válido o hay otro informe que lo niega o lo supera.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- La reunión ha sido muy enriquecedora desde el punto de vista de la información, a fin de sacar conclusiones sobre la situación.

Me parece de orden que la administración procure que un sistema nuevo funcione lo mejor posible y que, con el paso del tiempo, sea ciento por ciento eficiente. También me parece de orden que en los casos puntuales, concretos, de seres humanos que les toca vivir la totalidad del problema, se busque la más eficiente y rápida solución, porque es justo que un sindicato de trabajadores defienda a todos los trabajadores. Una cosa es un problema que para los trabajadores representa el ciento por ciento de su situación, y otra es que el problema sea el sistema en su conjunto.

Ahí están los puntos de vista que pueden ser distintos en cuanto al cambio de un sistema y su eficiencia en general, y la situación particular de los afectados. Ahí está la clave para mejorar una situación concreta para trabajadores -insisto- concretos, a quienes, como muy bien han dicho el consejero Caggiani y la consejera Luaces, les asiste todo el derecho a percibir sus ingresos. En ese sentido, nos parece bueno que las autoridades tengan como prioridad minimizar las situaciones y tener una respuesta rápida a los casos concretos, porque eso hace a la sensibilidad de cualquier gestión de una administración, en particular esta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a aclarar esto, obviamente, no en mi calidad de presidenta.

Yo ya lo dije y lo leí casi textualmente, porque la conclusión a la que llegué después de escuchar a los sindicatos -mis compañeros tienen el derecho a expresar lo que quieran- es que no eran casos puntuales. Textualmente dijeron "Los errores son aleatorios y masivos"; quiero que me corrijan si saqué mal los apuntes.

Entonces, las autoridades nos dijeron que pasaron a intermedio hasta el 11 de junio, pero cuando dispongan de la versión taquigráfica -seguramente será mañana porque los taquígrafos son muy rápidos- podrán entendernos.

Con total honestidad debo decir -conozco bien el sistema, y a muchas de las autoridades presentes y su buena intención- que parece que se tratara de mundos paralelos y contrapuestos -yo agrego la conjunción "y"-, porque los sindicatos no hablan de problemas puntuales ni de que los problemas se presenten los primeros tres meses de este año porque dicen que hay gente que todavía no cobró las mesas electorales de 2015, por poner un ejemplo, y también nos preguntan a nosotros cómo van a resolver el tema de que les cobren el IRPF, el propio Estado que es el que les ha liquidado mal.

(Diálogos)

——Bueno, ustedes lo van a leer. No quiero dialogar porque además soy la responsable de ordenar el debate para que los taquígrafos puedan trabajar.

Si los sindicatos están faltando a la verdad nos enteraremos después. Sabemos que si se pasan de banda después tienen que pasar por las horcas caudinas del BPS y ellos están preocupados por eso porque, según dijeron, es mucha la gente.

Reitero el concepto que ustedes después verán en la versión taquigráfica: "Los errores son aleatorios y masivos".

No soy San Pedro -ni siquiera soy creyente-, pero la verdad es que cuando un sindicato plantea estas cosas, con la seriedad que lo ha hecho -y tiendo a pensar que no van a hacer todo esto por gusto; han soportado toda esta situación sin desembocar en un conflicto, algo por cierto muy valorable-, y viene al Parlamento a decir "el Parlamento es el último lugar al que podemos venir a pedir ayuda", las autoridades deben entendernos a nosotros. Lo que tratamos es poner las cosas en sus justos términos. Ahora vienen ustedes y nos dicen que está todo bárbaro, que hay un 98%, y el sindicato plantea otra realidad... Algo pasa.

Ahora, si ya se reunieron en la Dinatra, me imagino que quienes negocian por el Codicén en la tripartita y por el Consejo de Primaria en la bipartita, habrán recibido de los sindicatos apreciaciones similares porque no creo que los sindicatos tengan un discurso en el Parlamento y otro en la negociación colectiva.

Esto fue lo que los sindicatos dijeron textualmente y por eso estamos todos, de cualquier partido político -incluso la compañera, aquí, que es del Frente Amplio-, sorprendidos, porque todos escuchamos lo mismo.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Ni siquiera es necesario apelar a la memoria o a lo que apuntó la presidenta de la Comisión porque los sindicatos nos dejaron una carta, fechada el 21 de mayo, en la que dice textualmente: "En el presente año estos errores se caracterizaron por ser aleatorios y masivos. Implicaron no pago de distintos complementos salariales, situación que se mantiene hasta el día de hoy"; después aportan una cantidad de detalles acerca de todas sus preocupaciones; algunas nombró la señora diputada y otras figuran en la carta, a saber, errores en la liquidación de la partida

por presentismo, no pago de salas docentes, no pago de integración de mesas electorales de 2015 y mesas para elección de autoridades del BPS 2016, no pago de suplencias cortas. Es decir, hay una cantidad de cosas que figuran en la carta que nos dejaron, que influyen en la preocupación.

Termino hablando de la sensibilidad porque se ha hablado de la sensibilidad con la que se puede plantear y contestar. El día en que el Estado -soy batllista y creo mucho en el Estado; quiero que haga las cosas bien, que sea el escudo de los más débiles- se enfría, toma distancia o se burocratiza, pasa a no comprender que cada problema de cada ciudadano tiene que atenderlo, que encararlo con mucha cercanía y no con distancia. Aclaro que no digo que lo estén haciendo ustedes; es una reflexión más general. Y hasta me animo a poner un ejemplo del pasado de mi partido y, por favor, no lo entiendan de forma literal. Cuando se desató la crisis del 2002, para el ministro Bensión la situación económica eran números; yo no quiero ese Estado. Y no estoy siendo peyorativo con respecto a Bensión, quien seguramente sea un gran economista, pero yo en el Estado quiero *Atchugarrys*, ¿no? Y por eso hubo un cambio y un cambio de cómo tratar las cosas. Estoy hablando desde el punto de vista filosófico, pero como ha sobrevolado me sentí en la obligación y sentí ganas de expresarme en este sentido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me pide la palabra el presidente del Codicén. Había solicitado la palabra un asesor, pero se la vamos a dar el presidente del Codicén porque obviamente es la autoridad máxima de la ANEP.

SEÑOR NETTO (Wilson).- Quiero hacer referencia a uno de los aspectos que pude percibir en este intercambio, disculpándome -como seguramente habrán hecho por mí mis compañeros- por no haber podido llegar en hora.

Creo que no tenemos, porque no podemos tener, diferencias de orden conceptual. La gestión está centrada en las personas y si tenemos en cuenta que así lo concebimos todos los días cuando ingresan 700.000 niños, jóvenes y adultos a locales para educarse, lo mismo sucede con el conjunto de los trabajadores. No hay diferencia conceptual. No decimos: "Bueno, la administración porcentualmente entiende que está dando respuesta aunque queden elementos puntuales sin que se les preste la atención adecuada". No es así como conceptualmente opera la administración.

Por otro lado -y será porque me toca en parte-, sé cuán complicado es poner en funcionamiento un sistema sin dejar un régimen paralelo; lo viví en 2005 cuando tomé la dirección general de UTU, oportunidad en la que se anuló el sistema; no existió un año paralelo de trabajo conjunto; se anuló el sistema y se largó uno nuevo y en marzo, cuando comenzó el año, aparecieron docentes en lugares distintos... Fue un descontrol realmente importante que llevó muchos meses revertir.

Entiendo la dificultad; de todas maneras, debe saberse que la administración está haciendo su mejor esfuerzo, pero obviamente a su vez debe obtener el mejor resultado para que estas cosas no vuelvan a ocurrir.

Se hizo referencia a que no solamente se vivió en el Codicén la experiencia que se dio de forma global, con la magnitud que tiene en horas docentes, y las dificultades que planteó la señora presidenta Bianchi, que es correcto, en cuanto a que hay una diversidad de situaciones a atender que complejizan la gestión -no es lo mismo liquidar los haberes de una oficina pública donde todos los funcionarios tienen todos los años el mismo horario, el mismo rol, que acá, donde la dinámica es diferente-, sino también en UTU y a través de una licitación que también ganó Sisinfo. En ese caso se armó -como siguió haciéndose después en el resto del sistema y también en Primaria- un cuerpo paralelo de ingenieros y técnicos que ganaban la licitación y de funcionarios de la

administración, porque es imposible -¡coincido totalmente!- hacer un sistema si no se cuenta con todos los informes de todos los equipos técnicos que tienen cada uno de los Consejos en la administración. Esa etapa se cumplió, se dio ese paralelo y ahora estamos ante algunas de estas dificultades que tenemos que asumir y corregir. Estamos totalmente de acuerdo.

En primer lugar quiero resaltar que no hay espacio para diferencias conceptuales en el respeto al salario de los trabajadores.

En segundo término, por motivos de categorías distintas, se puede interpretar que las situaciones pertenecen a un mismo problema, y ahí tenemos una dificultad. Voy a mencionar algunos errores importantes a corregir que son masivos. Un sistema de estas características no puede tener errores aleatorios, la ciencia no lo permite. Los errores aleatorios los introducen las personas que tienen que llenar campos en tiempo y forma en cada lugar del país. No hay posibilidad científica de que un sistema informático de estas características cometa errores aleatorios. No existe tal caso; como bien se dijo -además es relevante-, los sistemas no pueden pensar y no piensan. El aprendizaje automático es otra cosa; no es que algún día vayan a pensar. Ningún sistema, bien o mal hecho, puede cometer errores aleatorios. Entonces, hay que categorizarlos, ver dónde se encuentran para corregirlos porque generalmente son errores humanos. Pero sí es verdad que un sistema ante un problema que no se atendió de la manera que tal vez correspondía al inicio puede generar problemas masivos, aunque sean pequeños en términos de montos. Por ejemplo: estoy afiliado al sindicato y recibo mis descuentos, pero como puedo tener dos funciones en el Consejo de Primaria y el descuento va a las funciones y no a la cédula me descontaron dos veces. Es un problema que puede ser masivo y que se puede corregir rápidamente una vez que se detecta la causa en el sistema: operar el descuento a la cédula y no a la función que se desempeñe. Es un error que deriva de la configuración del sistema y que se debe corregir en el propio sistema, y se está trabajando en ello. Fue uno de los primeros problemas de orden masivo, algo que impacta a mucha gente y de golpe. "Ah, pero me descuentan dos veces… Acá hay un problema del sistema". Sí, es verdad. Es un problema del sistema.

Pero luego hay un conjunto importante de situaciones particulares sobre responsabilidades que asumen los maestros y funcionarios en el país respecto a las que hay que tener una respuesta de carácter local para poder ingresar al sistema y darle vida dentro de él. Hay tiempos y responsabilidades que se intentaron describir aquí que tienen que acelerar procesos y que a veces puede estar en un problema de formación y a veces en un tema de cultura, porque también es cierto que cuando una tarea era más artesanal otros actores rápidamente podían corregir una situación que no corrigió el primero. Pero hoy el sistema complejiza más, lo hace mucho más transparente, poniendo en evidencia dificultades de orden cultural y responsabilidades locales que deben asumirse en tiempo y forma con determinada acción.

Por eso me parecía importante hacer una separación: es verdad, hay problemas que son aleatorios y puntuales, y hay problemas masivos y se subsanan con la corrección del sistema; detectado el problema, se corrige.

El otro es un tema al que hay que darle continuidad por respeto a todos los compañeros funcionarios y docentes que tienen derecho a cobrar sus haberes en tiempo y forma. No es para conformarnos porque creo que tenemos que autoexigirnos al máximo para dejar el Estado en mejores condiciones, pero también es cierto que una vez que estos sistemas aceitan su mecanismo todo se da con otra celeridad. Quienes estamos en la educación sabemos que cuando ingresamos un día a clase a los dos meses cobramos el primer sueldo. Estas cosas con el tiempo se fueron corrigiendo, mejorando la situación.

También es cierto que cuando se dice que los trabajadores tienen que participar a veces se nos hace difícil ver si la participación debe ser la de los referentes técnicos de los lugares en que se venía desempeñando la función, si deben ser referentes representando estamentos, si soy yo que tengo que estar porque de lo contrario no hay participación... En fin, es muy complejo el sistema en el que se encuentran la sociedad y las organizaciones. Creo que todo se hace con buena fe. Aquí se dijeron dos cosas importantes: que todo el mundo está actuando de buena fe y que estamos ante una organización sindical de mucha responsabilidad, de mucha mesura y que lleva adelante un profundo análisis antes de emitir una opinión respecto a temas que no la conforman. Es parte de nuestra realidad, que tenemos que aceptar y que tenemos que celebrar porque en ese marco tenemos que seguir trabajando y construyendo.

A las dos comisiones les decimos que no hay duda de que en todos los casos una vez detectado el problema existen posibilidades de corrección, que todas las alternativas que se plantearon están sobre la mesa; en eso el Consejo es absolutamente conteste. Y los equipos técnicos que tienen responsabilidades en ningún momento deben perder la sensibilidad en cuanto a que hay que buscar los caminos para atender las situaciones de orden personal de los compañeros implicados.

También debemos tener en cuenta que todo esto es un proceso, que lleva tiempo que se aceite un mecanismo nuevo, lo cual tiene que darse en el menor tiempo posible, que hay actores que deben realizar acciones nuevas que involucran asimismo un proceso de formación y de cambio cultural sobre la importancia de hacer determinada cosa en determinado momento y no dejarla para otro día porque están en juego aspectos del salario de un compañero, sin importar los roles que cada uno desempeñe en la administración. Es bueno poner este aspecto sobre la mesa. Hay que seguir trabajando en este desafío de cambio de carácter cultural de las instituciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- A la brevedad haremos llegar la versión taquigráfica. Les cedemos la derecha -en el buen sentido de la palabra- a la Comisión de Legislación del Trabajo; nos interesa participar porque este tipo de instancias son muy colaborativas. Cuando ustedes tomen conocimiento de lo registrado en la versión taquigráfica supongo que la Comisión los citará y nos veremos nuevamente.

Quiero aclarar que el Consejo Directivo Central está citado para la sesión del 5 de junio por las situaciones de violencia en los centros, por la política de seguridad. Está de más que lo aclare, pero lo voy a hacer igual: esta convocatoria fue por otro tema, por lo que sigue en pie la otra solicitud de comparecencia. Esta convocatoria fue urgente y agradezco la celeridad en la respuesta.

SEÑOR CAGGIANI (Pablo).- Quiero dejar una constancia en la versión taquigráfica por algún comentario que se hizo.

En primer lugar, el informe que entregamos es la consolidación de los informes de todas las oficinas desde enero a la fecha, es decir, las situaciones que vieron Inspección, Hacienda y Liquidaciones.

En segundo término, hubo un cambio en la administración. Hay un teléfono para llamar antes de que se reciba el pago, cuando se publican los recibos de haberes. Hay un correo electrónico a través del cual se dan las respuestas a las inquietudes que planteen cada una de las maestras y cada uno de los funcionarios de todo el país. Si uno piensa que se le pagó mal o que se le pagó de más hay un lugar donde consultar en el que hay tres áreas de Primaria involucradas brindando información personalizada. Esto no pasaba en Primaria; ahora tengo información de por qué no estoy cobrando tal o cual complemento o lo que fuere.

En tercer lugar, nos interesa dejar constancia de que cada una de las situaciones que se plantearon tanto a través de la mesa de ayuda como por correo electrónico se trabajó, con cédula y con escuela de las diferentes filiales de la FUM de los diecinueve departamentos a fin de solucionar los errores. Además, se trabajó en forma rápida en identificar los errores en esta relación con la Federación Uruguaya de Magisterio que entendemos continuará en bipartitas más allá de la Dinatra con respecto a cada uno de los temas y cada vez que haya una dificultad.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece la presencia de la delegación.

Se levanta la reunión.

